EL DIARIO PALENTINO
EL DIA DE PALENCIA

Fundado en 1882 y 1890
N.º REFUNDIDO 5.146

TELEFONOS
1353 Redacción
1526 Imprenta
2006 Administración

DIRECCIONES
Dirección y Talleres: Mayor, 147-151
Apartado de Correos, 15

MARTES 22 DICIEMBRE 1953

EDICION SIETE TARDE
70 céntimos

NOTICIA DE COLOR

EL LADRON DESMEMORIADO

Orense, 22.—«Son tantos los robos que he cometido, que muchos de ellos los he olvidado» —ha dicho un contumaz ladrón, detenido por la Guardia civil, cuando los Agentes le sometieron a interrogatorio ante numerosas prendas de ropas y otros objetos que le fueron encontrados en su domicilio, al que llevaba los frutos de sus fechorías, después de tenerles escondidos en un monte, hasta que creía que no podían recaer sospechas sobre él.

Ante los guardias, distribuyó los objetos y prendas citados en ocho grupos, y dió con gran cinismo toda clase de detalles de los ocho robos, en algunos de los cuales le ayudaron su propia madre, Eudosia Ferreiro, y su tío Hermito Ferreiro, así como otros rateros, hoy detenidos en Lugo.

Se llama este ladrón Antonio Ferreiro Pérez y tiene 20 años de edad. Los objetos de los que se apoderó en los ocho robos están valorados en más de 50.000 pesetas.

El "Gordo" cayó en un número bonito -3.270- y se fué con los "chés"

¡Oído al número!

Estos son los "gordos" y "gordillos" del sorteo

Madrid, 22.—Premios mayores correspondientes al sorteo celebrado hoy:

PREMIOS	NUMEROS	PESETAS
Primero	3.270	15.000.000
	Valencia (todas las series)	
Segundo	22.087	7.500.000
	Alicante, Zaragoza, Bilbao, Barcelona y Madrid (tres series)	
Tercero	25.833	3.500.000
	Madrid, Gijón y Barcelona (cuatro series)	
Cuarto	24.008	2.000.000
	Puerto Real, Ceuta, Valencia, Barcelona, Madrid y San Sebastián	
Quinto	31.329	1.000.000
	Zaragoza (todas las series)	

PREMIADOS CON 400.000 PESETAS

12.464: Zaragoza, Orense, Córdoba, Madrid, Barcelona, Madrid y Madrid.
5.503: Barcelona (todas las series).
40.420: Barcelona, Orense, Bilbao, Barcelona (cuatro series).
19.686: Barcelona (todas las series).

PREMIADOS CON 300.000 PESETAS

25.611: Madrid, Logroño y Madrid.
50.652: Antequera.
17.732: Palma de Mallorca, Cortes de la Frontera, Benéfica de Correos, Coruña, Madrid, San Sebastián y Madrid.
1.802: Valencia, Zaragoza, San Sebastián, Palma de Mallorca, Madrid, Tarragona y San Sebastián.
11.549: Valencia, Ripoll y Barcelona.

PREMIADOS CON 200.000 PESETAS

3.530: Albacete, San Sebastián, Alicante y Barcelona.
54.146: Santander.
25.260: Marcelona, Barcelona, Madrid, Bilbao, Bilbao, Bilbao y Almería.
46.671: Barcelona, Barcelona, y Valencia (cinco series).
36.090: Barcelona (todas las series).

PREMIADOS CON 150.000 PESETAS

5.224: Becerrea.
20.711: Elda, Oviedo, Gijón, Gijón, Málaga, Barcelona, Bilbao y Barcelona.
17.418: Valencia, Huesca, Valencia, Madrid, Lérida, Torrelavega y Barcelona.
37.256: Granada (todas las series).
27.039: Alicante (todas las series).
12.060: Barcelona (todas las series).
18.666: Almería, Játiva y Valencia (cinco series).
27.500: Barcelona (todas las series).
26.295: Castellón.
36.534: Madrid (todas las series).—Cifra.

También los "maños" han tenido suerte y se han llevado el segundo y el quinto

Y en Palencia ¿qué?... Pues ya lo están viendo ustedes: expectación, mucha expectación, bastantes ilusiones "a priori", mayores deseos y, al final, todo se lo ha llevado el viento como aquellas famosas hojas caídas del árbol otoñal que inspiró a Espronceda.

Como todos los años, la gente se agolpó ávida ante las carteleras de nuestra casa, en las que fuimos dando a conocer, esta mañana, al hilo de la trasmisión de nuestros teletipos, la salida de los "gordinflones" del jaulón de la Fortuna en la Casa de la Moneda.

Fueron las elegidas Valencia, Zaragoza, Madrid, Barcelona... ¡Los de casi siempre! Pero, ni por pienso, "pescamos" uno de estos "grandes" en Palencia. Si bien se mira, sólo una letra inicial nos diferencia de la tierra de las naranjas. Hubiera bastado que en lugar de una "V" hubiese sido una "P" para que a estas horas estuviésemos todos locos de júbilo. Pero todo se ha quedado reducido a ese grupo de curiosos más o menos esperanzados que ante nuestras carteleras siguieron al hilo el sorteo de las grandes esperanzas y las grandes desilusiones.

¡Un poco más de formalidad, señores pitonisos!...

Los viajes del "Vicegordo"

Este demostró aficiones peluquero-taurinas y le gustan los higos secos de Lepe (Huelva)

También "invernea" en Alicante

Zaragoza, 22. — Una serie completa del segundo premio, fué vendida en la Administración número 7 de esta ciudad, calle del Coso, 72, al cabo primero de la Policía Armada, destinado en el Parque Móvil de los Ministerios Civiles, Teófilo Lahuerta, que la compró por encargo de su esposa, Angelines Iglesias, que tiene una peluquería para señoras en la Plaza de Rocasolano, del barrio de las Delicias, barrio en el que han caído también todas las series del quinto. La citada Angelines se quedó con 100 pesetas y repartió el resto; a su padre, José, empleado de la plaza de toros, 20 pesetas; a sus hermanas Rosario Pilar, otras 20 a cada una; a la oficiala María Luisa Zaudin, 14 pesetas; y ocho a las otras dos oficialas, Casilda Rodrigo y Paquita Pardo.

El matrimonio agraciado tiene un chico de 19 años de edad, que es novillero, Joselito Lahuerta; a su apoderado, Alfonso García, le dieron una participación de 50 pesetas; 25 pesetas al banderillero Susoni, y 100 pesetas al antiguo matador de toros, Gabriel Pericás, actualmente banderillero; 10 pesetas al mozo de espadas apodado Berrinches. El resto está también muy repartido entre los clientes de la peluquería y otras amistades del matrimonio, la mayor parte gente muy modesta.—Cifra.

SUERTE DEL PUEBLO DE LOS HIGOS SECOS

Huelva, 22. — Una serie del segundo premio ha correspondido al pueblo de Lepe, mundialmente conocido por la fama de sus higos secos. Tocó a la Sociedad Fernández y Rodríguez, que ha sido constituída por el alcalde de la ciudad, don Manuel Rodríguez Aguaded. El total de familias beneficiadas es de unas treinta. Los empleados de la oficina de dicha Sociedad, jugaban cincuenta pesetas, y los obreros, llevaban participaciones de diez y cinco pesetas. La serie fué comprada en Madrid con ocasión de la concentración de la Falange.

Huelva ha estado a punto de ser favorecida con varios millones de pesetas en el sorteo de hoy, ya que en una de las Administraciones fueron despachadas nueve series que comprendían los números 3.278 al 3.286.

En las cuatro Administraciones se vendieron, en total, 3.354.000 pesetas, cifra que representa un alza de 520.000 pesetas con respecto al año anterior.—Cifra.

«INVERNEA» EN ALICANTE

Alicante, 22. — Ha causado gran revuelo en esta ciudad la noticia de que haya correspondido a Alicante parte del segundo premio de la lotería de hoy. De momento se sabe que 400 pesetas correspondientes al número 22.087, han sido repartidas entre el personal del Hotel Palace, de esta población. Fué adquirido por uno de los empleados. El jefe de cocina, Emilio Llaverias, sintió gran predilección por este número y adquirió 40 pesetas. El personal de cocina, planchadoras y fregadoras, del citado establecimiento, poseen varias participaciones.—Cifra.

No aparecen los afortunados del segundo en Madrid

Madrid, 22.—En la Administración de Loterías que regenta doña Carmen de Pablo, en la Puerta del Sol, número 8, se ha vendido una serie del 22.087, premiada con siete millones y medio de pesetas, es decir, el segundo premio. Los periodistas fueron los que informaron a la Administradora que ella había sido la que había despachado la suerte. Este número no es de los fijos de la Administración sino que la solicitud que siempre se hace de más números para la venta le había sido concedida y entre los llegados figuraba éste. Fué despachado el 4 de noviembre en décimos sueltos. En esta Lotería se han vendido 20 millones de pesetas de los cuales millón y medio se enviaron por correo a provincias. La quinta serie del segundo premio ha sido vendida en la Administración número 22 de la Puerta del Sol, propiedad de doña Luisa María Valdés y regentada por su hija, doña María Luisa Juste. La cantidad total vendida en esta Administración ha sido de 23 millones de pesetas.

Doña María Luisa dice que la serie del segundo premio la recibió en la Administración el 24 de noviembre y que terminó de venderla el 16 de diciembre. La ha despachado también en números sueltos y parece que únicamente conoce a la poseedora de un décimo, que cobrará, por tanto, setecientas cincuenta mil pesetas. Esta señora es viuda del comandante Latorre, que cayó gloriosamente en nuestra Guerra de Liberación. Hasta ahora se desconocen los nombres y señas de más afortunados.—Cifra.

OTRA SERIE DEL SEGUNDO CON DESTINO DESCONOCIDO

Madrid, 22. — La sexta serie del segundo premio, en el número 22.087, agraciado con siete millones y medio de pesetas, se vendió el día 2 de noviembre en la Administración de la Avenida de José Antonio, número 31, antigua doña Manolita. La venta se efectuó en el mostrador y se agotó la serie rápidamente. El número no estaba abonado. Hasta ahora no se ha presentado nadie en la Administración y se desconoce quién pueda llevar participación.

También ha sido vendida la serie quinta del cuarto premio el día 26 de octubre.—Cifra.

UNA SERIE EN BILBAO

Bilbao, 22. — Una serie del 22.087, segundo premio, que ha correspondido a Bilbao, ha sido vendida por la Administración número 16, de la calle de la Cruz. El lotero recuerda que la vendió a primeros de noviembre y a primera hora de la tarde no se había presentado aún ningún afortunado. Por otra parte, el lotero no puede precisar más detalles. También se han vendido en esta Administración las aproximaciones y centenas del segundo.—Cifra.

A las once y doce minutos fué cantado el "Gordo"

Se llenó el salón del sorteo, pero sin atropellos

Madrid, 22. — La autoridad competente ha entregado estos días cincuenta números a aquellos que quisieran ponerse a la «cola» para presenciar el Sorteo. A partir de las ocho de la mañana se agregaron algunos más y, cuando se les permitió la entrada, lo hicieron ordenadamente, como colegiales formalitos. Los invitados, como siempre, la mayor parte señoras y señoritas, tampoco entraron atropelladamente y el lleno no lo hubo hasta que comenzaron las operaciones preliminares.

CARA DE SUEÑO

Poco antes de las nueve, en la presidencia, tomaron asiento, con cara de sueño, el jefe de la Sección de Loterías, don Tulio Zancada; el jefe del Negociado de Contabilidad e interventor de la Sección de Loterías, don Rafael Cabrero; el jefe de Administración, don Domingo Arévalo y el concejal del Ayuntamiento de Madrid don Luis Alvarez.

LOS ESCEPTICOS

Aunque ya es sabido, después de agitar el presidente la campanilla nos dicen que el Sorteo consta de cincuenta y cinco mil billetes. Al hacer el recuento de bolas, dos escépticos piden que les enseñen las bolitas con los números 8.398 y 10.520. Sólo hay retrato para el primero, y, cuando algunos espectadores gritan sus números, que no hay más remedio que enseñarles, hay un ligero abucheo.

LA DESCARGA DE BOLAS

A las nueve y tres minutos comienza la descarga de las bolas. Nos enteramos, como novedad, de que este año tienen centena y aproximaciones los cinco «gordinflones».

También los micrófonos de cuatro emisoras toman posiciones, a la izquierda de la mesa presidencial.

Un compañero, Francisco Elías, gran periodista y gran persona, falta este año entre nosotros. Era una institución; pertenecía a la redacción de Madrid de «ABC» y le dedicamos nuestro recuerdo. Ha muerto hace unos meses.

A las nueve y cuarto se cierran todas las puertas de acceso al salón de actos. De la misma manera que los albañiles descargan un camión de ladrillos, siete empleados, rápidamente, hacen que desaparezcan las «colgantes» sin bolas, y, tras unas paletadas, comienza el traslado al bombo, a tras del espiral. A pesar de la perfección mecánica y de la rapidez con que la operación se realiza, como son tantos los números que van a parar al bombo grande, hasta las diez menos veinticinco, no hacen acto de presencia los premios.

DESFILE DE LOS CINCO GRANDES

Como modelos de una casa de modas, se pasean por la presidencia, cara al público, los cinco «grandes» correspondientes a los quince millones: 7.500.000 pesetas; 3.500.000; dos millones y un millón. Desde la mesa se trasladan en manos del interventor, en unas pinzas. La pedrea se compone de 1.856 números a los que corresponderán diez mil pesetas. Entre las cuatrocientas mil y las ciento cincuenta mil hay premios para 24 números más.

NUBE DE FOTOGRAFOS

A las diez menos veinte eran veintitrés los fotógrafos. En este momento terminó el traslado de los premios al bombo chico y aparecieron, irreprochables, los niños de San Ildefonso.

LA PRIMERA BOLA

Vueltas y más vueltas a los dos bombos. Se sitúan los niños; se quitan los guantes blancos y a las 9,47 comienza el Sorteo. La primera bola corresponde al número 28.053 premiada con diez mil pesetas.

MILES DE DUROS

A los cinco minutos del 28.053, premiado con diez mil pesetas sale el 12.060. Le corresponden de premio, ciento cincuenta mil pesetas. Todas se van a Barcelona.

Un cuarto de hora después salen otros niños a cantar la segunda parte. Ya son mayorcitos y tienen la voz hecha. 18.666 cantan poco después, y para este numerito con tantos «seises» como la Catedral sevillana, corresponden otros treinta mil duros. Son para Almería, Játiva y Valencia.

Otras trescientas mil pesetas se le entregan al 17.732. Se las reparten Palma de Mallorca, Cortes de la Frontera, Benéfica de Correos, Coruña, Madrid y San Sebastián.

Al 27.500 se le dan ciento cincuenta mil pesetas. Todas son para Barcelona.

SALE EL TERCERO

Instantes después cantan el 25.833, son para Madrid, Gijón y Barcelona. Es el tercer «gordo». Tres millones y medio de pesetas. Hay un ligero alboroto y prosigue el sorteo con la monotonía de la «pedrea».

A las diez y cuarto comienza la tercera tabla.

BARCELONA Y VALENCIA EMPIEZAN CON SUERTE

No se portan mal los niños. Cantan dos de 400.000 pesetas en los números 40.420 (cuarenta mil cuatrocientos veinte), y 19.686 (diecinueve mil seiscientos ochenta y seis). Las pesetas del primero están muy repartidas: Cinco series son para Barcelona y las restantes para Orense y Bilbao.

Barcelona acapara, en su totalidad, los 80.000 duros del 19.686 y también la Ciudad Condal reclama dos series del número 46.671. Valencia se lleva las cinco restantes.

Por no variar, cinco series más del número 11.549 se van a Barcelona. Las dos restantes son para Valencia y Ripoll.

EL MILLON CANTA LA JOTA

El millón de pesetas en el número 31.329 sale cantando la jota por todo lo alto ¡viva Zaragoza!, pero como Barcelona hoy está en forma, al cantarse el 25.260 (veinticinco mil doscientos sesenta), reclama dos series. Bilbao se queda con tres, Alme-

(Continúa en última plana)

Su Santidad el Papa ha concedido al Caudillo la Orden Suprema de Cristo, la más alta condecoración del Vaticano

Monseñor Antoniutti se lo anunció al Generalísimo durante la presentación de las cartas credenciales

LA CEREMONIA SE CELEBRO EN EL PALACIO DE ORIENTE

Madrid, 22.—A mediodía de hoy se celebró en el Palacio de Oriente la ceremonia de presentación de cartas credenciales a S. E. el Jefe del Estado por S. E. Monseñor Hildebrando Antoniutti, Nuncio Apostólico de Su Santidad en España. El acto se celebró a la una de la tarde.

Monseñor Antoniutti llegó a Palacio en carroza escoltada por un escuadrón de lanceros. En la Plaza de la Armería le fueron rendidos honores por fuerzas del Regimiento de la guardia de Su Excelencia.

Al pie del zaguán del Príncipe, el Nuncio de Su Santidad fué recibido por el alto personal de la Casa Civil y jefes de protocolo del Ministerio de Asuntos Exteriores. El representante de Su Santidad llegó a Palacio acompañado por el Barón de las Torres, así como por el personal de la Nunciatura.

Durante la celebración del acto, acompañaron a Su Excelencia el ministro de Asuntos Exteriores; jefe e intendente de la Casa Civil; jefes de protocolo y del Gabinete diplomático del Ministerio de Asuntos Exteriores y ayudantes de campo del Caudillo, quien recibió al nuevo Nuncio en el salón de costumbre. Tras de hacer entrega de la carta credencial, Monseñor Antoniutti pasó a conversar con Su Excelencia a una saleta inmediata. En la entrevista estuvo presente el ministro de Asuntos Exteriores.

Asimismo dió cuenta de que Su Santidad el Papa había concedido al Caudillo de España la Orden Suprema de Cristo, la más alta condecoración del Vaticano.

Terminado el acto y acompañado, como a su llegada, por el Barón de las Torres y los miembros de la Nunciatura, S. E. Monseñor Hildebrando Antoniutti, abandonó Palacio con el mismo ceremonial que a su llegada.

La Suprema Orden Ecuestre de la Milicia de Nuestro Señor Jesucristo, concedida por el Padre Santo al Jefe del Estado español, fué instituída en 1319 por el Papa Juan XXII. La Santa Sede concede esta condecoración, la más elevada de todas las pontificias, para premiar singularísimos servicios a la Iglesia. El Beato Pío XI, en la reforma del año 1905, en el Breve que dictó acerca de esta Orden, estableció «que ninguna otra le fuese superior en dignidad y que sobresaliese en todas las demás en grandeza y esplendor». Con tanto rigor ha aplicado la Santa Sede el criterio restrictivo, que en la actualidad, según datos del Anuario Pontificio, la poseen el Príncipe Félix de Borbón-Luxemburgo (1921) y el Rey Humberto II de Italia (1932), como consecuencia de la firma del tratado de Letrán, fecha en que también le fué concedida a su padre Víctor Manuel III, entonces Rey de Italia.

En su tiempo le fué otorgada al segundo Marqués de Comillas, fundador de la Universidad Pontificia de su nombre.

Esta Orden Pontificia tiene un único grado, de Caballeros. La condecoración consiste en una cruz de esmalte rojo, que lleva en medio otra blanca, pendiente de una corona real de oro, y se lleva al cuello sujeta a un collar que reproduce los emblemas pontificios. Al mismo tiempo se usa, en el pecho, la placa, consistente en la misma cruz rodeada de rayos de plata. Por el Beato Pío X y por la cancillería de las Ordenes Ecuestres, se reglamentó asimismo el uniforme que corresponde a los Caballeros de esta Orden.

La investidura de esta altísima dignidad se desarrolla con arreglo a un ritual en el que el nuevo Caballero hace ante un Cardenal, promesa de adhesión a la Iglesia y recita el símbolo de la fe.

A la Suprema Orden Ecuestre de la Milicia de Nuestro Señor Jesucristo, sigue, en orden de precedencia, la Milicia Aurea de la Orden de la Espuela de Oro, que se concede a jefes de Estado, y que la poseen, entre otros, el Almirante Horthy, Regente que fué de Hungría; el Príncipe Carlos de Bélgica, y el presidente de la República de Italia, Luigi Einaudi.

Doña Carmen Polo de Franco inaugura la tradicional exposición de Nacimientos y motivos de Navidad

Madrid, 22.—La esposa de S. E. el Jefe del Estado, doña Carmen Polo de Franco, ha inaugurado esta mañana en el Museo de Artes Decorativas, la tradicional Exposición de Nacimientos y motivos de Navidad.

Doña Carmen Polo de Franco, que llegó acompañada de su nieta María del Carmen, de doña Isabel Polo de Guezala; la señora de Ruiz-Giménez y la Marquesa de Huétor de Santillán, fué recibida por el director general de Bellas Artes, don Antonio Gallego Burín; la directora del Museo doña Pilar Fernández Vega; el director del Museo Romántico, señor Rodríguez de Rivas y otras personalidades con las cuales recorrió detenidamente las distintas salas en las que se exponen magníficos Nacimientos españoles

Pilar Primo de Rivera emprenderá mañana el viaje de regreso a España

Santiago de Chile, 22.—La delegada nacional de la Sección Femenina, Pilar Primo de Rivera, saldrá mañana en su viaje de regreso a España. Ha visitado varios países hispanoamericanos. En Chile ha permanecido unos días invitada por la esposa del presidente de la República, general Ibáñez, que presidió una fundación social de viviendas. Hoy se celebrará una comida de despedida en el Club de la Unión.—Efe.

DEPORTES LIN, S. L.

La casa de las bicicletas

Desea a sus clientes, favorecedores y amigos
FELICES PASCUAS Y PROSPERO AÑO NUEVO

PALENCIA

Don Sancho, número 11

PALENCIA AL DIA

Estampa y contraestampa de la Lotería

Francamente no hemos sufrido ningún desencanto. Teníamos archisabido que nuestro horno no está para bollos de la Fortuna y a dieta —un año más— hemos vuelto a quedarnos. Ni una migajilla tan sólo ha llegado a nosotros de esa lluvia de millones que suelta de su cuerno de oro la Suerte en esta coyuntura de la Navidad. Nos contentaremos con la paga "extra" que siempre es un "remiendillo" y con la estoica conformidad del que sabe que la mejor Lotería es el trabajo. Cuando uno no tiene más remedio que trabajar, naturalmente.

Palencia no ha estado afortunada. ¡Otra vez será! La cantilena nos vale para 1953, como nos valió para 1952 y nos valdrá de seguro para 1954. Se esfumó el sueño del "gordo". ¡Total, por una P! Una P por una V. Las riberas del Carrión por las del Turia. ¡Si en vez de Valencia es Palencia!...

Dejémonos de llantos jeremiacos y aprestémonos a celebrar la Nochebuena. Refugiémonos en la alegría del hogar, conmemorando la venida del Niño Dios al mundo, a este mundo que es, en verdad, una Lotería, delezn able y ruin, lleno de malquerencias y ambiciones. He aquí la contraestampa, que iluminaran con su estro nuestros poetas de Paredes. Como ellos, preferimos, quedarnos con la cruz que es lo puro y lo eterno, lo que sublima para una vida mejor.

La jornada se mueve sobre estos dos polos. Y no trae más novedades informativas que la del tiempo, que tiende —pese a los guiños burlones del sol— a hacerse más duro y frío, en especial a las horas del crepúsculo.

Mañana el "Muni" celebrará dos sesiones: una la Permanente y otra del Pleno, discutiendo varios asuntos relacionados sobre las contribuciones especiales del alumbrado de la Calle Mayor, las plantillas de los funcionarios y el aprovechamiento y posibles mejoras en el Monte "El Viejo".

Temas todos ellos, como ven, de indudable interés.

Campaña de Navidad

DONATIVOS RECIBIDOS

	Ptas.
Suma anterior	70.772
Iltmo. Sr. Delegado de Hacienda, jefes y funcionarios de la Delegación	1.545
Escuela del Magisterio	80
Sr. Director de la Prisión Provincial y funcionarios	117
Colegio Oficial de Médicos	100
Don Miguel López Negrete	75
Iltmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial y funcionarios	1.025
Grupo Harinero Provincial	500
Don Antonio del Río Torre	100
Dos hermanos amantes de los pobres	50
Don Fernando de Unamuno Lizárraga	100
Don Santiago Pastor Martínez	100
Don Sergio Zapatero	50
D. A. G. G.	100
Personal de la Jefatura Agronómica	250
Director y personal de la Escuela de Trabajo	120
Suma y sigue	75.084

DIARIO DE AVISOS

Farmacia de guardia: Durante la noche la del Sr. Arangüena, Barrio y Mier, 14.

CUPON PRO CIEGOS

Lista de los números premiados del "Cupón Pro Ciegos", correspondiente al sorteo celebrado el día 21 de diciembre de 1953.

Premiado con 50 pesetas, número 429. Premiados con cinco pesetas, todos los terminados en 29.

Banco Central

Sucursal de Paredes de Nava

CONCURSO-OPOSICION

Por la presente, se convoca concurso-oposición, para proveer una plaza de Botones, en esta Dependencia con unos haberes de 1.748 pesetas anuales de sueldo-base más los pluses y pagas reglamentarias.

Dichos exámenes tendrán lugar a las diecisiete horas del día 9 de enero de 1954, en las Oficinas del Banco Central, de Paredes de Nava. El plazo de admisión de instancias, quedará cerrado el día 8 de precitado mes, a las doce de la mañana.

Para poder tomar parte en los mismos, los concursantes presentarán los siguientes documentos:

a) Solicitud de examen extendida de su puño y letra, precisamente en el impreso que será facilitado en esta Dependencia

b) Justificante de inscripción en la Oficina Local de Colocación

c) Tríptico, artículo 16 del Reglamento para la aplicación de la Ley de 13 de marzo de 1900 (dicho documento contiene partida de nacimiento, certificado médico y la autorización paterna para trabajar).

Edad: De 14 a 18 años.

Los futuros concursantes presentarán además de los documentos que se hacen mención cualesquiera otros que demuestren los conocimientos que poseen y sobre todo si tienen algún título profesional, que les conceda mejora de puntuación de acuerdo con lo legislado. En su caso el propio título o en su defecto certificado oficial de terminación de los correspondientes estudios.

Los ejercicios versarán sobre las siguientes materias:

Escritura al dictado.
Gramática.
Aritmética.
Nociones elementales de Contabilidad y operaciones bancarias.

Estos exámenes serán escritos.

Paredes de Nava, a 16 de diciembre de 1953.—Banco Central.—El Director, Gabino Vázquez de Castro.

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS. — María Gloria Serrano Matabuena, de Mariano y Gloria, Mayor, 133; Fernando Manuel Fernández Sáez, de Antonio y Asunción, H. del Baleares, 12; Eustasio Álvarez Aguado, de Segundo y Gabriela, Barrio San Antonio, 19; Valentina Calderón Hernández, de Cayo y María Concepción, Eduardo Dato, 8.

DEFUNCIONES. — Rosa Amor Conill, de 78 años, viuda, Colón, 27; María Cruz Manrique Rey, de 76 años, casada, Casas del Hogar, 22.

Cuatro Cantones

El "patinazo" de los pitonisos.-¡Otro año será!.-El divertido bulo del "timo del rorro".-Rosas de invierno en los jardines

Este año han abundado las pitonisas y los videntes que han pronosticado, con pelos y señales, los números que habían de ser favorecidos con los «Gordos» del Sorteo navideño. Naturalmente, ninguno ha acertado ni por aproximación. Cuando se trata de hacer profecías no hay que confundir los deseos con los presentimientos.

Aquí, entre nosotros, tampoco faltaron zahoríes que creyeron haber recibido telepáticamente el mensaje del «bombo de la Fortuna». Dijeron que un «gordo» habría de visitar a los palentinos que, vamos teniendo fama de afortunados en este juego de puro azar. Y hubo «patinazo». ¡No falla!...

Los verdaderos «pitonisos» fuimos nosotros. La víspera del Sorteo nos subieron de la Administración unas participaciones del número que jugábamos —dicho sea en honor de la verdad, con mucho escepticismo— en DIARIO-DIA. Nos pareció nauseabundo: el 52.219. ¡Horrendo!... Para que no dijesen, nos quedamos con él, aunque ya hicimos constar que ese «numerito» tan espantosamente feo no podía tener la ocurrencia de filtrarse por los canalillos enrejados de ese dichoso «bombo» que hoy nos ha traído a todos de cabeza.

Un compañero que entiende mucho de la hermenéutica de los números loteriles nos hizo notar que sus cifras sumaban 19, coincidiendo con las dos últimas y eso según él le concedía una cierta graciosa atracción...

Pero no nos convenció. Sabíamos que el número era un asquito y estábamos en lo cierto. Claro que a lo peor, a ustedes les habrá ocurrido lo propio con los que tenían guardados en la cartera en espera de esta fecha demoledora de ilusiones.

En fin, se deshizo el encanto mágico de los días que preceden al Sorteo. Repitamos, pues, la frase estereotipada:

—¡Otro año será!...

EL DIVERTIDO BULO DEL TIMO DEL RORRO

Hay que dejar volar la fantasía por aquello de que lo importante es pasar el rato y tener algo de que hablar para hacer menos aburridas las tertulias invernales.

Estos días ha «rodado» por esas «peñas» el relato de un timo muy ingenioso que decía haberse registrado en un céntrico y conocido comercio palentino cuyo nombre no hace al caso.

Un matrimonio joven y elegantemente vestido llegó al supuesto establecimiento.

La señorita empujaba uno de esos modernitos cochecitos con un «bebé» cuidadosamente arropado en su interior. Pidió ver varios abrigos de pieles y se quedó con el más costoso. En esto el marido dijo que mientras se lo probaba iba a recoger un reloj que había mandado arreglar en una cercana relojería. Quedó sola en la tienda la señora ya con la compra decidida y el cochecito con el «bebé».

Pasó el tiempo. El marido no regresaba. Entonces ella, dando muestras de impaciencia, rogó a los dueños del establecimiento que hiciesen el favor de tener cuidado del niño mientras iba un momento a la cercana relojería a inquirir noticias de su marido. Y así lo hizo, saliendo a la calle con el flamante y elegante abrigo de pieles y dejando el cochecito con el nene en el establecimiento. Pasó media hora larga. Extrañados de que el matrimonio no regresase a recoger al «rorro» —que por cierto no daba señales de vida— destaparon las ropas que ocultaban al tierno y apacible infante que resultó ser un muñeco cartón-piedra hábilmente «camuflado»... El abrigo de pieles y el avispado matrimonio se había evaporado.

Ingenioso ¿no?...

Brindamos el novísimo «timo del rorro» a Muñoz Román para una nueva edición de «A vivir del cuento».

ROSAS DE INVIERNO EN LOS JARDINES

Hemos entrado en el invierno. Los servicios meteorológicos informan de la primera nevada auténtica sobre Europa. Aquí ya habíamos notado el «viento de nieve». Sin embargo, hay dudas de que la «dama Blanca» llegue a tiempo para montar su clásica escenografía de las fiestas navideñas. Por el contrario se da la paradoja de que en el Sur de Francia, florecen las violetas, las lilas, las rosas y todas las flores que no son propias del invierno. En Palencia también hemos visto algunos rosales en los jardinillos de la Estación con rosas abiertas. Absurdas rosas de diciembre que pronto dejarán caer sus pétalos, como lágrimas, sobre los cristales de la helada. Esto es bonito. Una Navidad con rosas en los jardines. Decididamente el mundo, como dijo Benavente, se hace viejo y «chochea».

Hágase millonario...........

FUNDADOR da categoría a su bar y a usted la posibilidad de ganar Veinticinco mil pesetas cada mes y UN MILLON DE PESETAS el 27 de Febrero próximo.

FUNDADOR
Domecq

Escuche: Sábados 11 noche LA MELODIA MISTERIOSA — CLUB FUNDADOR DOMECQ

RECUERDE SIEMPRE ESTE CUADRO DE HONOR DE ALGUNOS PRODUCTOS DOMECQ

CARLOS I	Licor CREMA DE LIMA	Vino de LA RAZA
CARLOS III	ANIS DOMECQ	RIO VIEJO
FUNDADOR	CHAMPAN DOMECQ	JANDILLA
TRES CEPAS	Aperitivo RADIUM	Fino LA INA

DOMECQ no compite en precios: lo hace sólo en calidad

VIDA RELIGIOSA

PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE ALLENDE EL RIO
CULTOS DE NOCHEBUENA Y NAVIDAD

Día 25: Misa de Gallo a dos voces, de Busca-Sagastizábal y Comunión de las Jóvenes de los Centros Allende el Río y Bioquímicas, a las 12'30 de la noche.

Misa rezada, a las 8'30.

Misa parroquial, en la que el Coro de Juventudes, interpretará preciosa colección de Villancicos, a las 11.

En todas las Misas habrá adoración del Divino Infante.

Hoy, a las 4'30 comenzará el Octavario en honor al Niño Jesús.

Los días laborables tendrá lugar a las siete de la tarde.—EL PARROCO.

Se recuerda que todas las jóvenes pertenecientes a esta Parroquia están invitadas el día 23, a las ocho y cuarto de la noche, a la fiesta organizada por la Juventud Femenina de A. C., que con motivo de la Navidad, tendrá lugar en el Salón de Círculos de dicha Parroquia.

La Vocal de Prensa

JUVENTUD FEMENINA DE A. C. SAN LAZARO

Se os ruega con gran interés no dejéis de asistir el miércoles, día 23, al pequeño acto religioso que tendremos en la Iglesia de Santa Clara, como preparación al Círculo especial de ese mismo día. El acto de Santa Clara comenzará a las siete de la tarde, y a continuación y en el sitio de costumbre será el Círculo.

MANUFACTURAS POZA, DICE:

¡HAY QUE APRENDER A COMPRAR!

Comprar artículos de calidad a precios reducidos, pues recuerden siempre el refrán castellano: «Lo barato es caro».

En nuestra sucursal de Don Sancho, ofrecemos a usted:

Sección tejidos. — Lienzos de nuestras marcas:

Crudo Clásico,	80 cm., a 11,90 pesetas m.,	sin apresto; buen resultado.
Blanco Carrión,	80 cm., a 12,95 pesetas m.,	buena clase.
Irlanda Palentina,	80 cm., a 14,50 pesetas m.,	para labores finas.
Holanda Poza,	80 cm., a 15,75 pesetas m.,	de absoluta garantía.

Otros tipos de inferior calidad, desde 8 pesetas, que no podemos garantizar, sino de acuerdo con el precio. — E infinidad de géneros más.

Confecciones, pellizas, gabanes, gabardinas, trajes y toda clase de prendas de Sastrería de nuestra fabricación.

Pidan estos artículos en los principales comercios de los pueblos de la Región
GARANTIZAMOS SU CALIDAD

MANUFACTURAS POZA, S. R. C. PALENCIA

Mc. CORMICK - INTERNATIONAL
TRACTORES ORUGA DIESEL

Mod. TD-6	de 33,78/40,29 HP.	
» TD-9	» 41,31/48,91	»
» TD-14A	» 65,90/75,30	»

Informamos para solicitudes en el Concurso que finaliza el 5 de Enero próximo

Múgica, Arellano y Compañía, S. A.

Sucursal de PALENCIA: Mayor, 14 — Teléfono, 2168

CESAR ROJO DEL NOZAL
MEDICO - PUERICULTOR
Consulta de enfermedades de los niños
Laboratorio - Rayos X
CERVERA DE PISUERGA

HERNIAS:
Bragueros y obturadores giratorios, graduables y alargables (creaciones exclusiva). Por pres. facultativa
ORTOPEDIA PALENTINA
Avda. Calvo Sotelo, D. Teléfono 1816

ARTICULOS RELIGIOSOS, EN I. G. DIARIO-DIA

Cartelera

TEATRO PRINCIPAL

Hoy, sigue proyectándose la película más grande de todos los tiempos: "Tambores lejanos", en tecnicolor, con Gary Cooper. La odisea de un puñado de valientes, acosados brutalmente por los indios. Tolerada para menores.

Se acerca el estreno de la película más divertida del año: "Vaya par de marinos", con los cómicos más populares de América, Dean Martín, Jerry Lewis y Corinne Calvet.

GRAN TEATRO ORTEGA

"La guerra de Dios".

PROYECCIONES

"La solterona".

CASTILLA

"Luisa".

Cartel de la Falange

CONCURSO DE VILLANCICOS

En días pasados y organizado por la Regiduría Provincial de Juventudes de S. F., se celebró como años anteriores el Concurso provincial de Villancicos, presentándose todos los Colegios y Escuelas de primera y segunda enseñanza, Flechas de Juventudes y aprendices de esta capital.

El Jurado compuesto por el asesor de Religión de S. F., Regidoras de Cultura y Juventudes, dieron el siguiente resultado:

1.—Colegio Santo Angel, Grupo A.
2.—Instituto, Grupo A.
3.—Angelinas, Grupo B.
4.—Instituto, Grupo B.
5.—Aprendices.
6.—Grupo Escolar A. Berruguete, Grupo A.
7.—Flechas de Juventudes.
8.—Grupo E. Modesto Lafuente y el Grupo E. de Berruguete, empatados.

EL TIMO DEL "NIÑO"

Los escaparates brillan (hay «luz propia»). Abrigos, trincheras, gabardinas...

Entra «ella» con su niño en un cochecito. Se prueba coqueta el mejor abrigo de piel. Quiere que la vea su marido. ¡Está tan mona! Volverá enseguida. ¡Un momento! Deja al niño. El comerciante sonriente no desconfía, ahí está el niño en su cochecito...

Pasa el tiempo y... ya, ya. La madre por el abrigo olvidó al niño. Pero ¿Era un niño? No: ¡fué un muñeco!

Este timo moderno pudo suceder... pero, no, lo que sí sucede es que el público simpático, habla de «Casa Martín», allí no hay liquidaciones, es la casa de la Simpatía y del Postín.

Las Navidades y el NUEVO AÑO van a llegar, mucha felicidad a todos!

CASA MARTIN

¡ATENCION!

El mercado del viernes de esta semana en Villarramiel, se traslada al jueves, día 24.

GRATIS

y a vuelta de correo enviamos medalla y cadena con la imagen que desee a todo comprador de un tresillo «ORO ALEMAN», igual modelo, que recibirá a reembolso de 25 pesetas. Envíen medida del dedo (una tira de papel), a

ESTUDIOS ESPAÑA
Apartado, 16.123. Madrid

La situación de la Hacienda española, reflejo de la de la nación, sigue mejorando

Con nuestro propio esfuerzo y sin la ayuda exterior, que ahora se inicia, se liquidará el presupuesto de 1953 con un superávit de 1.342 millones

Cabe esperar para el año próximo un resultado análogo al actual

Importante discurso del Ministro de Hacienda en las Cortes

Madrid, 21.—En la sesión plenaria de las Cortes, el Ministro de Hacienda, don Francisco Gómez de Llano, pronunció el siguiente discurso:

PRESUPUESTO 1954-55

Comenzó diciendo el ministro de Hacienda que al examinar el proyecto de presupuesto para el bienio 1954-55 solamente quería hacer resaltar algunos de sus extremos, de manera general, así como referirse al caso concreto de las autorizaciones para emisión de deuda que el artículo del proyecto contiene.

El Presupuesto de Gastos —dijo— asciende a la cifra de 26.021 millones de pesetas contra 24.350 millones que suponía lo autorizado para el ejercicio que ahora acaba. Un aumento de 1.664 millones, que me atrevo a calificar de modesto, habida cuenta de las necesidades a que el Estado tiene que hacer frente. La pequeña elevación habida inferior al 8% del Presupuesto anterior, debe atribuirse a la ponderación y cuidado con que se examinan todas y cada una de las partidas que figuran en el Presupuesto y a la íntima y legal colaboración de todos mis compañeros de Gobierno, con el fin de seguir la buena norma de procurar que el Presupuesto de Gastos no esté a más altura que los ingresos con que se cuenta para atenderlos. Debe hacerse resaltar que entre las cifras de aumento figura el Presupuesto de Obras Públicas con 355 millones y el de Educación Nacional con 302, partidas ambas que no necesitan justificación alguna, si se tiene presente las necesidades a que atienden ambos ministerios.

Los ingresos se han valorado en 26.074 millones de pesetas. Creo confiadamente que si de algo se ha pecado al estimar esta cifra no ha sido precisamente de optimismo. La marcha de la recaudación en el ejercicio actual, a la que más tarde me referiré con más detalle, permite prever para el mismo una recaudación que, aunque naturalmente puede ser inferior a dicha cifra, no es de esperar que se produzca.

Y teniendo en cuenta que todo hace suponer que en el ejercicio próximo la recaudación seguirá su continua marcha ascendente, como en los últimos años, y no solamente por la expansión normal y corriente de los ingresos, sino también por los factores de carácter extraordinario interiores y exteriores, que al actuar sobre nuestra economía y elevar la renta nacional aumentarán también positivamente las bases tributarias, no es aventurado predecir que esperamos que no será difícil el mantener e incluso dejar atrás, la cifra que preventivamente hemos estimado como importe de la recaudación para 1954. De la comparación de ambas cifras resulta un superávit inicial de 54 millones de pesetas, cifra modesta pero positiva.

Dicha cifra es la que figuraba en el proyecto de presupuestos que el Gobierno sometió a la deliberación de las Cortes, pero el que va a aprobarse ya no presentará exactamente dicho resultado.

Se producirá este cambio, por la incorporación automática al Presupuesto de los créditos necesarios para el cumplimiento de lo que se previene en distintas leyes que habéis aprobado ya o que se someten hoy a la aprobación de esta Cámara, leyes cuyo cifrado en el Presupuesto no pudo realizarse porque no estaban aprobadas al tiempo de la formación de aquél y que se han proyectado teniendo en cuenta, de una parte, la extraordinaria importancia de los fines que con ellas se persiguen, algunos de tanta justicia como la mejora de haberes a distinto personal dependiente de los ministerios de Educación Nacional y Gobernación y, principalmente, al Magisterio Primario; reorganización de los servicios de Correos y Telégrafos y a la Policía; de otra, fundándose en la esperanzadora marcha que presenta la ejecución de los distintos presupuestos.

Como sabéis, la Ley de Presupuestos comprende autorizaciones de gastos que deben clasificarse en dos grupos perfectamente diferenciados: el primero, que se refiere a lo que podemos denominar gastos ordinarios, que son a los que hemos aludido hasta ahora y que alcanzan la cifra ya citada de 26.000 millones de pesetas y el segundo, que comprende la financiación de planes de inversión que se cubren con emisión de Deuda Pública. El montante de la autorizada a emitir alcanza la suma de 7.237 millones de pesetas, de los que 1.650 millones corresponden al Instituto de Crédito para la reconstrucción nacional. Deducida esta última partida, que aunque recogida en el texto del proyecto de Presupuestos, consiste simplemente en una autorización a dicho organismo para emitir deuda hasta ese límite, la que, además, en su casi completa totalidad se dedica a atenciones privadas, ya que su principal objetivo son los préstamos a particulares para la construcción de viviendas y fomento de la naval, queda una cifra de 5.587 millones, cuyas finalidades simplemente enumeradas, estimo más que suficiente para su completa justificación. Ferrocarriles, modernización de carreteras, obras hidráulicas, déficit del presupuesto del Majzen (esta partida con carácter de reintegrables), Institutos Nacionales de Industria, de Colonización y de la Vivienda y Patrimonio Forestal del Estado. Cada una de ellas responde a una necesidad más que sentida y aun en el caso del Instituto Nacional de la Vivienda cabe señalar que atiende a una necesidad de carácter privado, ya que en buena parte sirve para ayudar a financiar gastos de edificaciones realizadas por los particulares.

Unos gastos de inversión de unos 5.500 millones de pesetas para atenciones tan significadas, en casi todos los casos de carácter productivo de ingresos para el propio Estado, y en los restantes de mejora enorme de las condiciones generales económicas de la nación, pueden incluso llegar a ser calificados de exiguos. Ascienden sólo al dos por ciento de la Renta Nacional y ello permite dejar al particular, y concretamente a la empresa privada disponibilidades suficientes para poder atender a otras inversiones, dentro, como es natural, de la limitación de nuestro ahorro. No soy partidario, como regla general, de aportar cifras de lo que se hace en otros países, pues la comparación eficaz en estos casos es muy difícil, ya que son distintas las condiciones que en cada uno rigen y los medios de que disponen; pero, en este caso particular con carácter de simple dato y sin otra trascendencia, puedo deciros que en Francia, por ejemplo, entre los gastos estatales previstos para 1952, figura una inversión, en las denominadas industrias base, de más de cincuenta mil millones de pesetas, sin perjuicio de otros planes de inversión en los que también tiene participación el Estado. En el Brasil existe un plan por varios años que supondrá más de 13.000 millones de pesetas al año; en Bélgica y Holanda existen planes de igual envergadura, y en nuestro vecino Portugal el plan por seis años no hace mucho aprobado, prevé inversiones estatales de cerca de veinte mil millones de pesetas en seis años; es decir, más de tres mil millones al año. No he querido referirme a naciones de mayor potencialidad económica que la nuestra porque las cifras que pudiera mostrarnos no pueden tener nunca parangón, habida cuenta de los medios de unas y otra.

Pero sí quiero señalaros que este esfuerzo que realizamos, como hacía notar el Generalísimo en su discurso ante estas mismas Cortes, es necesario, a menos de que quedáramos tan atrasados comparativamente con las realizaciones de otros países, que la distancia que podía existir entre ellos y nosotros en 1936 se aumentase en nuestro disfavor con el consiguiente desnivel en nuestras posibilidades de desenvolvimiento nacional.

Creemos fundadamente que la realización de aquellos gastos mediante emisiones de Deuda cae perfectamente dentro de nuestras posibilidades y que han sido calculados con moderación, sin que aceptemos tampoco que por comparación puedan ser motejados de exiguos, teniendo en cuenta, además, que las realizaciones que los motivan tienen que condicionarse a la existencia de materias primas. Deber fundamental del Gobierno es evitar que una política exagerada de inversiones pública pudiera llevar a una subida de los precios con sus consecuentes repercusiones en la marcha económica de la nación, aun cuando también debe procurarse que no pequen por defecto y con ello dejen de aprovecharse cuantas ocasiones haya para mejorar la producción del país. Es evidente que podría conseguirse una mayor inversión a base de una reducción del consumo, con lo cual quedarían mayores medios para destinarlos a aquellas inversiones públicas o privadas que se creyeran más beneficiosas para la prosperidad nacional. Pero tal reducción del consumo tendría que implantarse a base de una acción coactiva, esto es, volver al racionamiento en una u otra forma, y esto, que puede caber en otros climas y en otros regímenes de distinta ideología, es incompatible con los principios que inspiran el Movimiento español, que tiene como norma fundamental el dejar al individuo la libertad de decisión. Una cosa es que en años pasados y por absoluta necesidad, haya sido preciso llegar a aquel control, y otra cosa es que el sistema se acepte como permanente. Admitido esto y a la vista de nuestra actual situación observada en la fijación de la cuantía de las inversiones estatales a financiar mediante el crédito público.

POLITICA FISCAL

Detalló a continuación el señor ministro el desarrollo de la política seguida por el Ministerio.

El primer objetivo hace dos años fué la nivelación del Presupuesto. El ejercicio 1951 se liquidó con un déficit de 1.388 millones de pesetas. En el pasado ejercicio 1952 la situación cambió, y aun cuando ante las Cortes en 18 de diciembre de 1952, manifestó la posibilidad de que el déficit inicial del ejercicio, cifrado en 1.010 millones se redujera a unos 260, la realidad fué más lejos y el resultado obtenido fué un superávit de 433 millones. Al obtener ese superávit se había cubierto la primera etapa marcada.

En el ejercicio actual y con arreglo a los datos de que dispongo en estos momentos, cerrados en 30 de noviembre, la recaudación habida hasta fin de dicho mes asciende a 12.803 millones de pesetas.

Los pagos realizados hasta dicha fecha han importado 19.240 millones en números redondos, de donde se deduce que el superávit de caja en dicha fecha ascendía a 3.653 millones.

Suponiendo que lo que se ingrese en el corriente mes de diciembre no rebase (y todos los informes permiten afirmar que se rebasará) lo recaudado en igual período del año 1952 que fué 2.806 millones, obtendremos una recaudación final de 25.699 millones. El Presupuesto de Gastos para 1953 es de 24.357 millones que, restado de la cifra anterior, da una diferencia a favor de los ingresos de 1.342 millones, que será como mínimo el superávit del Presupuesto de 1953.

La nivelación del Presupuesto está asegurada y con ello se mantiene la trayectoria de que los ingresos ordinarios del Estado sean suficientes para cubrir los gastos también ordinarios de la nación.

La política de nivelar el Presupuesto será siempre una buena medida. Una de las normas del reciente convenio sobre ayuda económica firmado con los Estados Unidos de América, declara que el Gobierno español hará lo posible por equilibrar su presupuesto estatal tan pronto como ello sea posible. No se trata de una regla especial impuesta a España, sino de una regla de carácter general fijada en todos los convenios firmados por dicho país como dimanada de la Ley de Seguridad Mutua. Es una norma de buena política en cuya consecución estamos nosotros más interesados que los Estados Unidos, y cuyo objetivo fué ya alcanzado en el pasado ejercicio, o sea, con anterioridad al aludido acuerdo.

La nivelación del Presupuesto a que nos venimos refiriendo se ha obtenido fundamentalmente, como ya anunciamos en ocasiones anteriores,

Don Francisco Gómez de Llano, Ministro de Hacienda

merced a una política de fortalecimiento del rendimiento de los ingresos por medio de una persecución del fraude fiscal, así como de un perfeccionamiento de la máquina administrativa. A ello obedecieron, la Ley que sancionásteis ahora hace un año sobre inspección de los tributos y otra relativa a la rápida formación del Catastro de la Riqueza Rústica. Seguimos pensando que es este el buen camino y no la elevación de los tipos de ensanchamiento de las bases tributarias actuales, que aun cuando permitan obtener un incremento de los ingresos, no lo consiguen en la forma más oportuna y más justa, toda vez que, al elevar el gravamen de los contribuyentes que son buenos cumplidores, aumenta también su peor situación respecto de aquellos que no lo son y que, precisamente por no serlo, vienen así a disfrutar de un mayor privilegio a todas luces injusto.

Convendrá hacer destacar, como nota final, respecto a la recaudación habida, que la cifra conseguida no supone ni mucho menos una carga insoportable para el contribuyente. El cálculo de la Renta Nacional para 1952, hecho por el Consejo de Economía Nacional, fija ésta en 250.340 millones, que, comparada con los 26.000 millones que supondrá la recaudación, sólo significa una presión tributaria estatal de un diez por ciento, francamente pequeña y muy inferior a la existente en casi todos los países europeos.

Aspiramos a transformar nuestro sistema fiscal en un instrumento que colabore a estos dos fines: Mayor renta nacional y su reparto más justo

No habrá en la reforma ensayos peligrosos, para que no se diga de nosotros lo de aquél que murió porque estando bueno, quiso estar mejor

Dentro de poco se presentará a las Cortes una modificación del gravamen sobre las utilidades del trabajo personal

NUESTRO SISTEMA TRIBUTARIO

Estudió después el Sr. Gómez de Llano si debe o no procederse a una estructuración nueva de nuestro sistema tributario. Personalmente —manifestó—, creo en principio que éste es susceptible de perfeccionamiento; que nuestro sistema tributario, como todos, tiene defectos, aunque no tantos como los que se le achacan. Se le ha acusado y acusa a nuestro sistema tributario de ser poco elástico y de ser regresivo. Sin compartir las notas aguas con que, en algunos casos, se han acentuado estos defectos (no será tan poco elástico cuando sin una verdadera reforma tributaria propiamente dicha, los ingresos han pasado de 18.901 millones en 1951 a los 26.000 que deben recaudarse este año), quiero decir que estoy conforme con algunas de las críticas, y es más que observamos algunos otros reparos que escapan o que no han sido mencionados por los críticos.

Nuestra imposición sobre las rentas consiste en una serie de impuestos autónomos entre sí, que gravan respectivamente, el producto medio de la propiedad rústica (Contribución Rústica), la renta de la Propiedad Urbana (Contribución Urbana), el producto del trabajo personal (Tarifa Primera sobre las Utilidades), el producto del capital (Tarifa Segunda de la Contribución sobre Utilidades) y los beneficios de los negocios industriales y mercantiles (Contribución Industrial y de Comercio y Tarifa Tercera de la Contribución sobre las Utilidades). Sobre estos impuestos existe uno complementario sobre la renta total de las personas naturales que se denomina, ciertamente con poca propiedad, Contribución general sobre la Renta.

El defecto que se puede argüir a nuestro juicio contra el sistema, es la citada autonomía entre los impuestos que gravan cada especie de renta, lo que impide la apreciación de condiciones subjetivas para la adecuación en debida forma de las rentas totales percibidas. Algo existe en este sentido en la Tarifa Primera de Utilidades que grava la renta del trabajo personal, pero solamente en esta Tarifa y de forma incompleta. La solución para aquel problema, no parece pueda ser otra que la de establecer una íntima relación entre los distintos impuestos parciales a que nos venimos refiriendo o integrarlos en uno sólo, son los dos caminos por los que se ha optado en otros países que lo han querido resolver. Se necesitaría llegar a conocer las rentas de cada individuo en su totalidad, mediante, en general, declaraciones y podría ocurrir que algunos contribuyentes —y en la práctica serían muchos— al percibir rentas procedentes de fuentes gravadas por distintos impuestos, obtuvieran unos beneficios desgravatorios desconsiderados, en perjuicio de aquellos otros que aun obteniendo una renta total más pequeña, les llegara por un solo camino.

Si en la actualidad existen malestares por la exigencia de presentar declaraciones, ellos se aumentarían si se elevaran de tal forma las exigidas. Se produciría también la necesidad de incrementar el aparato administrativo con la consiguiente elevación de gastos. Ello explica la lentitud en acometer esta forma. Lo que acabo de decir no debe interpretarse como una negativa a dar este paso que ya se está hace tiempo estudiando en el Ministerio, sino como una explicación suficiente de la necesidad de pensarlo bien y de resolver a la vista de los pros y contras.

En un orden teórico pueden también señalarse algunos defectos específicos en cada impuesto, pero todos tienen si se quiere remediarlos su contrapartida en otros inconvenientes de orden administrativo que se originarían. Así, por ejemplo, la Contribución Industrial y de Comercio, que por su carácter indiciario ofrece el defecto de que grava en todos los casos, existan o no beneficios, tiene en cambio la ventaja de que permite no tener que obligar a los pequeños contribuyentes que son los que están sujetos a ella, sin abono de impuestos complementarios, a llevar libros de contabilidad, necesarios si se pensara en establecer que todos los contribuyentes tributaran con arreglo a sus efectivos beneficios; la Contribución Rústica que tiene el defecto más acusado por su regulación igual para todos los enmarcados en ella, exigiría también idéntica medida si se quisiera pasar a exigirla en función de los rendimientos reales. Este inconveniente es en este caso tan notorio, habida cuenta de la gran masa de agricultores que hay. Nuestra Tarifa Tercera de Utilidades puede ofrecer también para algunos el defecto, entre otros, de que grava limitándose a los resultados concretos del ejercicio, sin compensar pérdidas de otros. Su corrección exigiría un reforzamiento de las garantías de la administración, tanto en cuantos datos a declarar, como a realización práctica de las inspecciones.

Me he limitado a señalar por no cansar vuestra atención, algunos de los temas concretos que por su trascendencia exigen consideración detenida antes de dar pasos en la di-

Los novios que saben
gastar con postin
se compran sus «vistas»
en CASA MARTIN.
Camisas, corbatas, trajes de caballero, ropa interior:
Mayor, 88

rección de una reforma sustancial en los impuestos sobre la renta.

Debo decir, sin embargo, que a ella se debe ir, como asimismo debo declarar que la proyectada reforma del impuesto sobre la renta que, recogiendo y armonizando los distintos pareceres expuestos se volverán a someter a vuestra consideración. siguiendo sus mismas líneas generales, no significa ni significó, en ningún momento, sino la introducción en la regulación actual de la Contribución de este nombre de aquellas soluciones que pudiéramos denominar de coyuntura de un modo especial para estimular el ahorro, llamando su atención a fines que el Gobierno considera esenciales para mejorar nuestro nivel económico, pero que la proyectada reforma no significa el abandono del estudio para llegar a un sistema orgánico que creo que hay que establecer por etapas que dé lugar a la formación de un verdadero impuesto total sobre la renta, dotado, en consecuencia, de la elasticidad y adecuación conveniente a un perfecto sistema tributario.

Se refirió a nuestra tributación sobre el consumo que sigue el sistema de gravar por una parte la importación de los productos mediante el clásico impuesto de Aduanas, y por otra parte el uso o consumo en el interior de ciertos productos. En la Contribución de Usos y Consumos se ha seguido el sistema de gravar el producto una sola vez, lo cual, con relación a otros regímenes es eficaz y sencillo.

A la vez la proporción entre nuestros impuestos sobre la renta y sobre el consumo en el Presupuesto de Ingresos es correcta, con resultado a nuestro favor, en comparación con los demás países, ya que la tributación sobre el consumo es más pequeña que la obtenida con el conjunto de impuestos sobre las rentas. En Francia, la imposición sobre el consumo ha supuesto en 1952 en 60,4% del total de ingresos procedentes de impuestos. En España los impuestos sobre las rentas representaban en el año 1935 un 36,54% contra un 46,58% sobre el consumo. El año 1952 arroja una baja de ese índice al 43,08 y un incremento de los impuestos sobre las rentas que pasa del citado 36,54 al 39,54. O sea, que en estos 17 últimos años no ha habido prácticamente modificación y si se quiere apreciar la pequeña habida, ha sido el incremento en el rendimiento de los impuestos sobre la renta con disminución del de los impuestos sobre el consumo.

Este resultado que a algunos tal vez les asombre se ha producido, en primer lugar, por la expansión constante de los impuestos sobre la renta y en segundo, porque muchos impuestos sobre el consumo tradicionales en nuestra legislación y por lo tanto anteriores a la Ley de 1940, que creó la Contribución sobre Usos y Consumos, han perdido importancia relativa al expandirse en menor proporción que la cifra total de ingresos

Veremos además que, como regla general, se gravaban antes de 1940 más los artículos perentorios que en la actualidad, de donde debe deducirse un corrimiento relativo de la tributación del consumo hacia productos de menor necsidad y, por tanto, hacia contribuyentes mejor acomodados.

Detalla las diferencias de tributación en el consumo sobre artículos corrientes, de lujo en hilados, papel, conservas, vidrios y cerámicas, pieles, refiriéndose finalmente a la gasolina, impuesto reformado en 1953.

Por consumos de lujo se recaudaron el año pasado la cifra de 1.031 millones de pesetas, o sea, casi una sexta parte de la total recaudación por la Contribución de Usos y Consumos, que bien se puede decir cae íntegramente sobre personas acomodadas, atendiendo nuestra tributación sobre el consumo en buena forma, a la capacidad contributiva del contribuyente.

Aduce el ministro cifras comparativas con relación a otros países, deduciendo que el régimen tributario de consumos en España es por regla genral benévolo, no solamente por la importancia que tiene dentro de la cifra total general de recaudación, sino por la discriminación que hace, excluyendo entre los productos sometidos los considerados como más necesarios, tales como cereales, verduras frescas, carnes frescas, etc. etcétera, que en otros países están gravados por existir impuestos generales sobre la cifra de negocios o sobre la producción. Ahora bien, pregunta el ministro: ¿debe deducirse de lo dicho que nuestro sistema es bastante satisfactorio? La verdadera manera de enunciar una política de justicia fiscal consiste en hablar de impuestos de una u otra clase, en referirse al gravamen total que por toda clase de impuestos inciden sobre la renta de cada contribuyente e intentan conseguir que la cifra pagada por cada uno, por toda clase de impuestos, está en relación con su real capacidad tributaria. Cuantos andamos desde hace muchos años con estas materias sabemos por experiencia las dificultades por no decir la imposibilidad que presenta el querer dirigir el gravamen final de los impuestos, es decir, el pretender fijar sobre quien inciden realmente. Se puede presumir que un impuesto sobre el consumo debe pagarlo el consumidor, pero es mucho más difícil asegurar que así ocurra, pues ello dependerá de las condiciones del mercado. En época de escasez de productos será fácil para el fabricante repercutir el impuesto, lo que por otra parte hará con gusto; pero cuando no se dé aquella circunstancia y exista una real y efectiva competencia, algunos industriales aun cuando oficialmente repercutan el impuesto en sus facturas, tendrán que sacrificar los precios líquidos de venta para conseguir unos precios finales que acepte el comprador y al obrar así sacrificara al impuesto una parte de sus beneficios.

El desideratum de un sistema fiscal es que cumpla las siguientes condiciones: a) ser elástico, es decir, por el que se puede en todo momento obtener la cifra de ingresos que se estime conveniente, y permita intervenir, cuando circunstancias agudas lo aconsejen de manera efectiva en el proceso económico de la nación; b) ser justo, o sea, que la carga fiscal que se asigne a cada contribuyente corresponda a su posición económica, con arreglo a las ideas que a este respecto tenga el Gobierno sobre justicia social que, en nuestro caso particular podemos señalar entre las más avanzadas, al extremo de que los jornales de los obreros están exentos de pagar impuestos; c) no ser perturbador, es decir, que los efectos antiestimulantes que en casi todos los casos tiene el impuesto sobre la actividad económica, ya que el Estado participa, de una u otra forma, en el resultado desfavorable de ella a través del impuesto, sean los mínimos posibles.

Estas tres condiciones a las que podríamos añadir alguna de menor importancia son fáciles de enunciar, pero no tan fáciles de conseguir. Se trata de un ideal que, como la mayoría de los ideales, están muy alejados de las manos de los hombres, aunque ello no impida que se aspire a acercarse a él todo lo posible.

No debe inferirse por ello que vayamos a tomar la cómoda postura de no hacer nada. Nuestro sistema tributario tiene defectos, algunos de ellos corregibles sin grandes inconvenientes y en esta dirección hemos encaminado nuestros pasos. Pero habrá que ir poco a poco, pues como ya os dije en 1951, en cuestiones de Hacienda, los errores se traducen en cifras y se pagan al contado. No pretender una reforma total inmediata, sino realizando retoques sucesivos del régimen, apuntando a un final. Cuando la conveniencia de una reforma se nos presente clara, no dudaremos en acometerla. Así se ha hecho hace un año con la Ley que autorizó amortizaciones extraordinarias de los inmobilizados exentas de impuestos, sin reparar en los perjuicios que ello pudiera ocasionar al Tesoro y al mismo fin obedece la proyectada reforma de la Contribución sobre la Renta. En igual sentido, puedo anunciar que el Gobierno acaricia el proyecto de presentar a las Cortes dentro de poco tiempo una modificación del gravamen sobre las utilidades del trabajo personal, por lo menos en sus escalas más bajas, como complementaria de la que se implantó por Decreto-Ley de 7 de diciembre de 1951 que elevó el mínimo exento a 6.000 pesetas anuales. Este es otro caso en el que la justicia fiscal de la medida aparece diáfana, por serlo también el beneficio inmediato a favor del contribuyente sobre quien incide hoy el impuesto. Otras medidas podrían seguir, y con toda seguridad seguirán; pero en todo momento pretendo huir, y así lo anuncio de manera expresa, de ensayos peligrosos que pudieran colocar a la Hacienda en situación difícil.

No debe olvidarse y por eso quiero recordarlo ahora, que la Hacienda no es otra cosa que un medio de distribución de riqueza, recogida del contribuyente según la posición fiscal de cada uno y devuelta al mismo en proporción distinta, mediante los gastos públicos estatales de interés general para la nación, y, por tanto, para todos. La Hacienda no puede entregar más de lo que recibe. Tiene la posibilidad de acudir al crédito para enjugar el déficit, pero los perjuicios de un abuso en este sentido son tan conocidos de todos en orden a sus consecuencias inflacionarias y de otras clases, que no merecen ser expuestos aquí. El Estado español está obligado a realizar una serie de gastos incrementados en lo que se refiere a la Enseñanza, las Obras Públicas, la mejora de la Agricultura y de la Industria, etc., etc., todos ellos de un interés extraordinario para el porvenir de nuestra nación. Para atenderlos, se necesita dinero, y el dinero tiene que salir de los impuestos si se quiere practicar una política sana, realista. En el interés de todos está por ello que la corriente de ingresos que acuden al Estado no puede experimentar, por las causas que sean, una modificación de baja que pudiera poner en peligro los objetivos señalados.

Esta ha sido la causa fundamental que nos ha impedido pasar alegremente a hacer reformas, concesiones y desgravaciones que pudieran poner a nuestro Tesoro en un grave aprieto. Que no se diga de nosotros lo que, según el conocido epitafio le ocurrió a aquel español que se murió porque, estando bueno, quiso estar mejor. Como dije al principio, la nivelación del Presupuesto está hoy salvaguardada y esto nos va a permitir estudiar con mayor tranquilidad y conocimiento de causa los problemas a que antes he aludido. El Gobierno está encariñado con esta idea y no perderá oportunidad para hacerlo así, dentro de un margen que permita que queden recursos suficientes para poder atender los gastos estatales en debida forma. Aspiramos a transformar nuestro sistema fiscal, para encajarlo en líneas más modernas que las actuales, convirtiéndolo así en instrumento más eficaz para que colabore a la realización de los dos fines fundamentales de la política económica, a saber: mayor renta nacional y su reparto justo.

Liquidación del Presupuesto de 1952

Con arreglo al artículo 38 de la Ley de Administración y Contabilidad, debe presentarse a las Cortes la liquidación del Presupuesto anterior al actual ejercicio, en este caso el de 1952.

Dada su extensión, no deseo fatigar a los señores procuradores con su lectura completa, ya que se publicará en el «Boletín de las Cortes». Las cifras obtenidas son provisionales, pero puede asegurarse que las definitivas no alterarán en forma importante el resultado provisional que arroja un superávit de 433.511.796 millones con 23 céntimos.

Y nada más, señores procuradores. He tratado de exponeros algunos de los problemas del Ministerio que regento, con toda franqueza, tal vez con demasiada franqueza.

La situación de la Hacienda, reflejo de la de la nación, sigue mejorando y esta mejoría se aprecia no sólo en la mejor marcha del ejercicio, sino también en otros signos que demuestran la confianza del país. La cuenta de Tesorería, sin incluir la partida correspondiente a organismos autónomos ha presentado siempre, salvo contados momentos, saldo favorable al Tesoro, lo que indica la buena marcha de la recaudación; este saldo favorable, incluye en la circulación fiduciaria, con índice relativo inferior al del año pasado, nuestra Deuda mantiene una cotización estable y en alguna de sus clases se cotiza a la par y en muchos días sobrepasa esta paridad, y se adquiere y se enajena con fluidez, y en la emisión de Tesoros últimas, las solicitudes de inscripción obligan a un prorrateo del 41% que aun será más bajo al quedar eliminadas de él las peticiones inferiores a 25.000 pesetas.

El proyecto de presupuestos, cuya aprobación os pido ajustado a la realidad, sin cálculo optimista de los ingresos y sin regatear a nuestro conocimiento gastos a realizar que alteren su normal liquidación, permiten esperar, sin incurrir en ilusiones, un resultado para el año próximo análogo al actual; y hoy podemos tener no la soberbia, que, en definitiva es pecado capital, pero sí la íntima satisfacción de que, con nuestro propio esfuerzo y sin ayuda exterior que, en todo caso, ahora se inicia, el Gobierno con Su Excelencia el Jefe del Estado al frente, pueda deciros que sin desatender servicios básicos, estimulando y creando fuentes importantes de riqueza y prestando cada día una mayor atención a finalidades importantes como son las de Educación, Obras Públicas, Agricultura, Comercio e Industria se ha conseguido, sin aumentar impuestos, en materia tan importante como es la nivelación presupuestaria deciros esta frase tan sencilla, tan difícil: ¡¡Se cumplió!!

MOTOCICLETAS RIEJU
de 175 cc. (4 tiempos) Velocidad 100 K. H.
En su cilindrada, es la primera de España, apta para todas las exigencias. Dirección autoestable. Horquilla telescópica. Bujes con eje desplazable. Claxon, batería y cuenta-kilómetros.
DISTRIBUIDOR para PALENCIA y PROVINCIA:
A. CALDERON Mayor, 27 - PALENCIA

NITRAMONCAL
LINZ
20,5 % de nitrógeno: (mitad en forma amoniacal y mitad en forma nítrica)
Excelente abono de cobertera
PIDALO a su proveedor habitual
IMPORTADOR:
RICARDO MEDEM y Cía., S. A. - Hermosilla, 30. Tel. 36 06 04. MADRID

El Correo, atributo de la soberanía del Estado

Los servicios mejorarán en tales términos que en muchos casos podrán parecer que se trata de un nuevo correo

El plan de dotaciones para la reorganización se cifra en 629 millones de pesetas.-Está en estudio la reforma de los servicios de Telégrafos

Discurso del Ministro de la Gobernación, don Blas Pérez González, en las Cortes

Madrid.—En defensa del dictamen sobre la reorganización del Correo español, el Ministro de la Gobernación, don Blas Pérez González, pronunció en el pleno de las Cortes, celebrado el lunes, el siguiente discurso:

Señores procuradores:

De nuevo vuelvo hoy a ocupar esta tribuna con el propósito de presentaros un proyecto de ley que aspira, dentro de nuestras posibilidades, a poner al día el correo español, servicio público del mayor abolengo y de imprescindible necesidad para la vida de relación.

El Gobierno que en tantos aspectos de la vida nacional ha sabido recoger las aspiraciones de la opinión y atender sus demandas, no puede permitir que los servicios postales queden rezagados en la marcha ascendente de las nuevas técnicas, de la densidad de población, del volumen de la riqueza en tráfico, de la más intensa comunicación entre los hombres por tierra, mar y aire, en el cumplimiento de las obligaciones que derivan de nuestros compromisos con las administraciones de las demás naciones y también para que hasta en los últimos confines de los caminos de España se ofrezca a sus habitantes la seguridad de estar enlazados con el mundo tras un modesto buzón, símbolo de paz, de civilización y de cultura.

EL CORREO, ATRIBUTO DE LA SOBERANIA DEL ESTADO

Es ocioso decir que no puede ningún Gobierno desentenderse de cuanto signifique una mejora del correo. No en vano representa un medio para el ejercicio de un derecho de la personalidad humana, ya que es la prolongación de la propia persona en sus proyecciones a los mundos espirituales del afecto, de las inquietudes y de la cultura y a aquel otro mundo negocial de las empresas materiales.

También en el orden exterior vienen los pueblos obligados a mantener un nivel mínimo de eficiencia que les permita dar cumplida satisfacción a las obligaciones que derivan de su integración en la Unión Postal universal, organismo internacional que destaca entre otros, tanto por la amplitud de su jurisdicción concordada, cuanto por su larga y fecunda historia. Desde el nueve de octubre de 1874, fecha de su fundación, en la que España comparece y se obliga, viene subsistiendo sin interrupción a despecho de guerra y vicisitudes políticas, como testimonio vivo de un poder casi mítico de la carta, que bajo el signo de cada soberanía nacional atraviesa, en plenitud de franquicia, tierras, mares, fronteras y espacios aéreos.

El que en su iniciación fué «oficio arrendado» y más tarde atributo de soberanía real, llegó a adquirir bien pronto categoría de servicio, siendo de la competencia exclusiva del Estado cuanto atañe a su reglamentación, por naturaleza cambiante, según las exigencias de cada momento.

TRADICION LEGISLATIVA

El Rey Sabio en las Partidas, refiriéndose a sus correos, dice: «A los que el rey debe amar y hacer bien, sean leales, entendidos y sin cobdicia».

Tras las Partidas se escriben en Aragón curiosas Reglamentaciones con la creación de Correos mayores de la Posta, y los Reyes Católicos extienden a todo el ámbito peninsular tan importante oficio.

Las comunicaciones con el Nuevo Mundo obligan al Emperador Carlos V a establecer el correo mayor de Indias.

A Felipe V correspondió el honor de dictar las primeras Ordenanzas del Correo, con fecha 23 de Diciembre de 1720.

A principios de este siglo, la Reina doña María Cristina recuerda sin duda, los prestigios del Correo en los imperios centrales de Europa, y dispone para sede principal de estos servicios, que se construya un palacio que simbolice los respetos debidos a su rango.

Al advenir la República, se creó un Ministerio para regir las comunicaciones, pero de su labor no ha quedado huella recordable. Confirmándose con ello que los problemas del Correo no se solucionan por la mayor o menor jerarquía de sus mandos, sino con una inteligente organización administrativa, con dotación patrimonial bastante y con una gestión voluntariosa y continuada de todos aquellos que tienen el honor de servirlo.

¿CONTINUIDAD O INNOVACION?

Nos corresponde ser promotores de una nueva etapa de la Legislación Postal. Pretendemos soldar el eslabón que unirá el ayer y el mañana en la cadena sin fin de nuestro correo. Y digo cadena sin fin, porque dentro de algunos años, quienes tengan ahí en esos bancos y aquí en este estrado la responsabilidad de la política española, habrán de traer a colación nuestro intento de hoy para reformarlo de acuerdo con el cambio de circunstancias que se opere. ¿Qué juicio merecerá entonces esta norma que hoy quiere nacer? Hagamos votos para que nos juzguen por la nobleza de nuestra intención y nos recuerden por el acierto de sus resultados.

La primera preocupación surgió al plantearnos el problema de si procedía el camino de retocar la ley existente o de proceder a una reorganización sustancial.

Nos aplicamos a estudiar con la mayor objetividad si la ley vigente de 14 de julio de 1909 era susceptible de reformas parciales que permitieran adecuarla a las circunstancias presentes.

El resultado de este estudio nos deparó la común opinión de que si bien aquella ley significó para su tiempo un avance meritorio, el cambio de circunstancias operado en los últimos 30 años y las necesidades de un futuro, ya previsible, la hacen imperante y la declaran caducada.

Así, después de este proceso cauteloso, surge la decisión de presentaros una ley que quiere fijar nuevos conceptos y métodos perdurables, dotada de fórmulas elásticas que den cauce a los problemas orgánicos, fundacionales y económicos que de tiempo tenía planteados el correo.

FRENTE A LA REORGANIZACION

Las deficiencias actuales de nuestro Servicio Postal son notorias, tanto si comparamos sus medios e instalaciones con las realidades logradas en otros servicios españoles, cuanto si las parangonamos con los de países próximos y de análogo nivel de vida. Bastará considerar que del año 1934 al 1953, la correspondencia epistolar ha aumentado en un noventa por ciento. Los voluminosos envíos comerciales, se han elevado en un ciento cincuenta por ciento, y el correo aéreo ha experimentado un alza de un mil quinientos por cien.

En tanto la dotación de los Servicios Postales sujeta a la prudente evolución de los presupuestos ordinarios, sufría un desequilibrio progresivo en relación con los precios de los transportes, instalaciones y materiales de un servicio que se extendía a todas las localidades de la nación, que utiliza a diario todos los medios de transporte, con el uso, desgaste y entretenimiento del más diverso utillaje que se cuenta por miles de unidades, con un Servicio Postal de Ahorro que supera a los mil seiscientos cincuenta millones de pesetas, y un Giro Postal con un movimiento en el último año que alcanza los ocho mil millones de pesetas. Realmente, la etapa transcurrida en los últimos años por nuestro Correo fué dura e ingrata para todos los que vivimos en sus puestos de responsabilidad, de mando o de servicio.

Claro es que en tanto no vivimos cruzados de brazos, sino que hicimos cuanto estuvo al alcance de nuestra competencia, y así dictamos una serie de normas como: las de creación de más de 800 Agencias Postales y Oficinas fusionadas; las de unificación racionalización del material; las de control de consumo; las de fijación de coeficientes de rendimiento, de distribución de personal y elementos; las relativas a una mayor agilidad y amplitud de las actividades de la Caja Postal para financiar obras de interés público y social, y en fin, con una cuidada administración, hemos hecho frente sin mayores perturbaciones al aumento del tráfico, envejecimiento del material e instalaciones, con equidad y justicia hemos mantenido la disciplina del trabajo y con cordial dignidad mantuvimos nuestro trato con las administraciones postales, sin que el injusto aislamiento a que se nos condenó en el aerópago de la ONU impidiera que se celebrara en Madrid el VI Congreso de la Unión Postal de las Américas y España y la Exposición Internacional del centenario del Sello Español, con la más lucida representación de las Administraciones de todos los Continentes.

NO ES OBRA IMPROVISADA

El presente proyecto de Ley comenzó a estudiarse en el año 1946. Por la Orden Ministerial fecha 3 de Diciembre del mismo año, se inicia la clasificación, por importancia postal, de las agrupaciones urbanas de la nación, recogiéndose sus índices demográficos, de comunicación y de tráfico.

En su elaboración han intervenido, trabajando durante años, comisiones de técnicos y el Consejo de Dirección de Correos. De las obligadas asistencias a las conferencias internacionales y de las visitas de personalidades postales extranjeras, se obtuvieron los antecedentes suficientes para darnos cuenta de la situación del servicio en el exterior. La labor ha sido presidida por el director de Correos y Telecomunicación, con el más plausible celo e inteligencia. Del Ministerio de Hacienda, obtuvimos la más plena conformidad, compartiendo sin reservas la necesidad y alcance de la reforma, sin modificaciones esenciales fué aprobado por el Consejo de Ministros en su sesión del 13 del pasado Noviembre, y aquí en la ponencia y Comisión de las Cortes, con ausencia de enmiendas de importancia, la confirmación de su texto ha sido votada por unanimidad.

LEY DE AUTORIZACION, CON DIRECTRICES, LIMITACIONES Y GARANTIAS

Una norma como la que hoy se somete a vuestra consideración, que está inspirada en el más amplio sentido coordinador de todas las actividades y jurisdicciones que pueden y deben cooperar al buen régimen de los servicios postales, tiene que ser ley de autorización al Gobierno para la regulación conveniente del personal, centros, servicios y dotación del correo.

NATURALEZA, PRODUCTOS Y GASTOS

En orden a su naturaleza se reafirma el correo como servicio público, inherente a la soberanía del Estado y auxiliar indispensable de las actividades personales, culturales y comerciales de la nación y en sus relaciones con los demás pueblos.

En cuanto a sus productos y gastos se establecen innovaciones imprescindibles: y así, las tarifas se fijarán por decreto conjunto de los ministerios de Gobernación y Hacienda, procurando obtener un rendimiento normal cuando el correo colabora a fines lucrativos, pero sin olvidar que como servicio público ha de dar trato favorable a la correspondencia cultural o informativa, como los envíos de editoriales y de Prensa.

El ministerio de Hacienda ha estimado con acierto, que la recaudación de Correos figurará en lo sucesivo como «producto de servicio explotado por la Administración», en la sección tercera del Estado, letra B, de los presupuestos generales, otorgándose cada año los créditos para el Correo no sólo atendiendo a sus necesidades bien cifradas, sino también en proporción a sus posibles productos.

En cuanto a normas se refundirán las disposiciones vigentes, respetándose las que de ellas permitan su adecuación a las necesidades actuales; se dará distinto rango a las «instrucciones», «itinerarios» o «nomenclatores», para que sean susceptibles de frecuente revisión, así como a la ordenanza postal que aprobará el Gobierno por decreto.

En cuanto a organización y gestión, el correo seguirá sometido al régimen de la ley de administración y contabilidad y a los presupuestos generales del Estado, y con sentido austero no se aumentan los organismos existentes ni la jerarquía de los mandos, pero en todo se hará una transformación importante con fines de mayor eficiencia, aplicando métodos nuevos de reconocida utilidad.

En punto a asesoramiento, el Consejo Postal agrupará a los delegados de los departamentos que de ordinario cooperen al buen régimen del correo, y también a los representantes de las entidades culturales y económicas que están interesados en los servicios postales.

SERVICIOS, CENTROS, TRANSPORTES

Tenemos previsto que la amplitud y rapidez de los servicios mejorarán en tales términos que en muchos casos podrán parecer que se trata de un nuevo correo. Su extensión a las nuevas zonas de extrarradio y núcleos suburbanos de grandes capitales; aumento de los lugares y horario de depósito y recogida de correspondencia; la generalización del uso de apartados y casilleros: a la elevación de los límites de peso para la admisión o entrega de determinados envíos; la efectividad del servicio de urgencia, con garantía de entrega inmediata a su llegada; el curso, en todo caso, de los envíos comerciales e impresos, siempre en furgones de Correos, sin invertir más de veinticuatro horas en cualquier itinerario peninsular; los enlaces postales aéreos nocturnos, inicialmente entre Madrid y Barcelona, la intensificación de la vía aérea en el curso de la correspondencia, aun ordinaria, para las provincias insulares, etc., etcétera, todo ello será posible con los nuevos medios.

En cuanto a centros provinciales y oficinas locales se prevé su ampliación y nueva organización.

La red postal o conjunto de itinerarios y transportes, ha de utilizar preferentemente medios mecánicos y evitar dualidades de servicio. Sirvan de ejemplo: El avión especial nocturno entre algunas ciudades; la posible utilización del autogiro para el sucesivo depósito y recogida de la correspondencia aérea en lugares próximos y populosos; la creación de oficinas postales ambulantes por carretera en recorrido alejado de ferrocarril; la motorización de los enlaces rurales, único medio de dar realidad a la comunicación diaria en muchas comarcas peninsulares y que mejoren las retribuciones de ese personal al ser menos el número de ellos y mayor su rendimiento.

PERSONAL, DEVENGOS, DERECHOS ESPECIFICOS: ACCIDENTES, JUBILACIONES

Una ley como esta tenía que ser la resultante justa de dos intereses que no pueden enfrentarse: el del público que desea un buen servicio y el de más de treinta mil funcionarios y empleados que consumen sus vidas en labores postales. Es decir, debíamos someter a vuestro conocimiento y aprobación el modo de dotar a nuestro correo de normas y medios, pero sin olvidar los valores humanos que lo integran.

Con relación a los funcionarios hemos procurado evitar situaciones de inferioridad en la constitución de escalafones y devengos extraordinarios, en relación a los demás cuerpos similares de la administración. Por lo demás se favorece la intensificación de rendimientos y la prórroga de la jornada ordinaria, mediante retribuciones equitativas. La Ordenanza Postal garantizará la eficiencia profesional compensando económicamente la especialización o aptitud para determinadas funciones.

Las pensiones y normas de jubilación tendrán la regulación específica que corresponde a la peculiar naturaleza de este servicio en el que las actividades del tráfico predominan sobre las burocráticas.

Las edades se atemperan a las necesidades del correo, pero se han respetado los derechos adquiridos de los que ingresaron con arreglo a distinto estatuto.

Los accidentes que sufrieran en el desempeño de sus servicios profesionales, especialmente en su calidad de agentes conductores de la correspondencia, tendrán la consideración de sufridos en acto de servicio; y acepta la ley un criterio avanzado de protección, mediante abonos de años de servicio, para el personal de oficinas ambulantes terrestres, sometido a un desgaste físico fuera de lo común.

El plan de dotaciones para la reorganización se cifra en la cantidad tope de 629 millones de pesetas, de los que corresponden a gastos de primer establecimiento 541 millones. Y se aplican: a material de transporte y elementos complementarios 308.600.000 pesetas; a mecanización de servicios en las centrales más importantes y a elementos fijos para el depósito y manipulación de la correspondencia 32.400.000 pesetas; destinándose doscientos millones a la reparación, ampliación o construcción de edificios.

Se completa el total antes cifrado con 88.400.000 pesetas de gastos permanentes, que se incorporan a los presupuestos en varios ejercicios para conservación, entretenimiento y devengos de distinta naturaleza.

La contratación de todas las adquisiciones previstas, se llevará a cabo con arreglo a la ley de administración y contabilidad de la Hacienda pública de primero de julio de 1911, reformada por la de veinte de diciembre de 1952.

Y la financiación se hará espaciadamente, en las anualidades que permitan el ritmo de obras y suministros; y en atención a evitar una excesiva e inmediata repercusión en los presupuestos generales, sin perjuicio de utilizar para las construcciones el régimen de anticipos previsto en la ley de ocho de noviembre de 1941.

TELEGRAFOS

La presente ley dedicada al servicio de Correos, no quiere significar preterición para el servicio de Telecomunicaciones.

Los artículos ocho y nueve de este proyecto, extienden su beneficio a determinadas necesidades de los servicios telegráficos por ser idénticas las soluciones apropiadas a ambos servicios. Nos referimos a la reforma, ampliación o construcción de edificios que generalmente comparten, y en el considerar sus ingresos como «producto de servicio explotado por la Administración».

Otra ley incluída en el orden del día de esta sesión, extiende a los cuerpos técnico y administrativo de Telégrafos la proporcionalidad de plantillas y el régimen de complementos en términos análogos a los del artículo sexto de la ley postal.

Pero quiero que quede constancia de que el Ministerio de la Gobernación viene estudiando el plan de modernización del servicio de Telégrafos y que no puede aun presentar su ley de reforma por no darse las mismas circunstancias que en el Servicio Postal.

Si es cierto que en muchos aspectos nos compete el servicio de las telecomunicaciones, no es menos cierto que no pueden estudiarse y resolverse con éxito sus problemas, sin que previamente se determinen en todo su alcance las máximas posibilidades de coordinación entre las distintas ramas de las comunicaciones eléctricas nacionales, cuyas redes suman 65 mil kilómetros de líneas y 700 mil en desarrollo de conductores.

El hecho de que el telégrafo se explote en régimen estatal y el teléfono por virtud de concesión otorgada a la Compañía Telefónica Nacional de España, según ley de 31 de diciembre de 1945, no puede significar que esta diversidad de explotaciones y patrimonios, se mantenga en una indefinida desconexión con dualidad de redes generales y duplicidad inútil de servicio en localidades de escaso tráfico, dándose lugar a la paradoja de que, en cambio, carezcan de tan indispensable medio de comunicación tantas zonas, localidades, carreteras, costas y fronteras, cuando solo con una racional quedarían atendidas tan urgentes necesidades.

De otra parte, la técnica actual permite que no sólo las comunicaciones telefónicas y telegráficas, sino las restantes ramas de las telecomunicaciones, puedan utilizar conjuntamente la misma línea o cable, o el mismo circuito radioeléctrico. Y siendo esto así, es indispensable evitar a la economía nacional gastos innecesarios al afrontarse la modernización y ampliación de unos y otros servicios.

A tal fin se han iniciado los estudios y acuerdos que den forma económica y administrativa, para que se implanten todas las coordinaciones, que sean técnicamente posibles y que permitan obtener la máxima utilidad en el empleo de los medios o instalaciones susceptibles, de satisfacer conjuntamente una misma necesidad.

Con la presentación de esta ley, cumplimos la voluntad del Jefe del Estado que tiene para los servicios de Comunicaciones toda la atención tutelar que merece su importancia en la vida nacional, la del Gobierno que trabaja incansablemente, por hacerse digno de la misión que tiene confiada; interpretamos una vieja aspiración del pueblo español ofreciéndole un correo modernizado y eficiente.

Si con vuestro voto la aprobáis y el éxito acompaña a la empresa, brindemos los honores del acierto al Cuerpo de Correos que ha sabido encarnar las tres virtudes con las que les adoctrinaban nuestras leyes de partidas: la lealtad, la competencia y la generosidad.

(Grandes aplausos subrayaron las palabras del ministro de la Gobernación. El dictamen quedó aprobado).

ARBITRAJES AL DERECHO PRIVADO

Se lee el dictamen de la comisión de Justicia por el que se regulan los arbitrajes de derecho privado. Lo defiende el señor Díaz Ambrona. Afirma que este dictamen tiene como finalidad principal otorgar a dicha institución jurídica la máxima eficacia práctica. Las normas actualmente vigentes desde hace más de sesenta años, nos enseñan dos cosas:

La primera que el juicio arbitral raras veces es utilizado y, segunda, que la amigable composición, no obstante la frecuencia con que principalmente en la vida mercantil es convenida la cláusula compromisaria, en muy contadas ocasiones tiene efectividad. A remediar esa situación viene esta ley que se inspira en dos criterios fundamentales, que son la sencillez y la eficacia. Fiel a ese criterio se regulan el contrato de compromiso válido aún cuando se pacte en documento privado. Se aprueba el dictamen.

El reloj ideal para Vd...

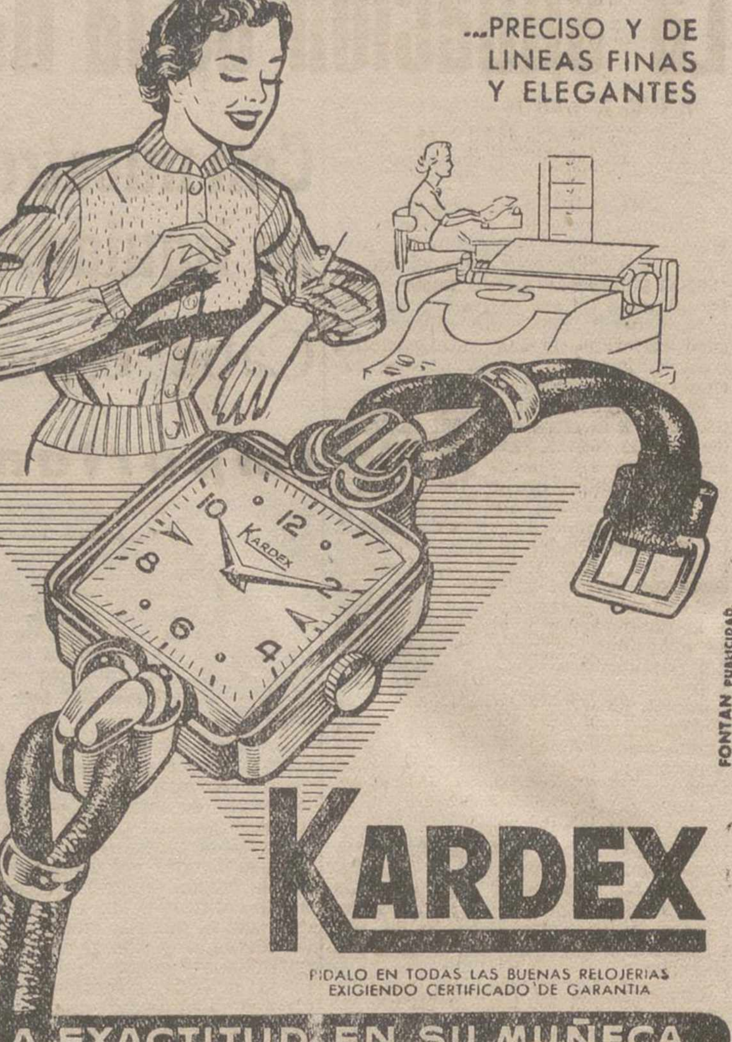

...PRECISO Y DE LINEAS FINAS Y ELEGANTES

KARDEX

PIDALO EN TODAS LAS BUENAS RELOJERIAS EXIGIENDO CERTIFICADO DE GARANTIA

LA EXACTITUD EN SU MUÑECA

FONTAN PUBLICIDAD

GUIA MEDICA

JOSE SANZ VINUESA
Profesor A. de la Facultad de Medicina de Valladolid. Interno por oposición
RIÑON Y VIAS GENITO-URINARIAS
Alonso Fernández de Madrid, 2, segundo, dcha. (Junto a Correos)
Consulta de doce a dos

DR. J. MATEO ROMERO
Profesor A. de Clínica Médica de la Facultad de Medicina
Pulmón y Corazón — Rayos X
I. Martínez de Azcoitia, 2
Consulta de 12 a 2 y de 4 a 6

ALBERTO CASAS
MEDICO - PUERICULTOR
Consulta de enfermedades de los niños
RAYOS X — LAMPARA CUARZO
Ramírez, 4. Consulta de 12 a 2

P. ANDRES G. CUENA
Jefe del Servicio de Medicina Interna de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, por oposición
RAYOS X
Mayor, 10 y 12. De 11 a 2. Telf. 2480

DR. BOZAL URZAY
Enfermedades del Aparato Respiratorio y Circulatorio
Rayos X, Electrocardiografía y Balistocardiografía
Ramírez, 4 *Teléfono, 1642*
PALENCIA

Carlos Illera Palsán
Del Instituto Médico de especialidades de Basurto
Diplomado en pulmón y corazón
RAYOS X
ELECTROCARDIOGRAFO
Valentín Calderón, 10, 2.º. Telf., 2580
Consulta de 11 a 2 y de 4 a 6

Manuel Junco Calderón
Especialista en garganta, nariz y oídos
Consulta y operaciones de 11 a 1 y de 4 a 6
Marqués de Albaida, 1
Los jueves, en Cervera de Pisuerga

LUCIO NIETO
MÉDICO ODONTÓLOGO
CARRION DE LOS CONDES

ALFREDO PRIETO VIDAL
ENFERMEDADES NERVIOSAS Y MENTALES
Director del SANATORIO SAN LUIS
Ex Director del Instituto Psiquiátrico de San Boy (Barcelona)
CONSULTA DE 12 a 2 — CALLE BURGOS, 17-1.º
REANUDA LA CONSULTA

T. MIGUELEZ BUSTAMANTE
CIRUGIA GENERAL
Ex profesor A. de Patología Quirúrgica de la Facultad de Medicina de Valladolid. República Argentina, 12. Teléfono, 1041
(Frente al Instituto). De once a una

PROF. DR. CESAR FERNANDEZ-RUIZ
Profesor de Ginecología de la Facultad de Medicina
Jefe de la Maternidad. — Maternólogo del Estado
CIRUGIA DE LA MUJER. — PARTOS
CONSULTA DIARIA, de 12 a 2
Mayor Principal, 33. Teléfono, 1533
Palencia
Operaciones y partos: Clínica "San Bernabé"

E. ROBLES
José Antonio, 47, 1.º (Salón) de once a una y media. Telf. 1412
ENFERMEDADES DE LA PIEL
Cáncer. Tumores. Ulceras. SIFILIS VENEREAS
ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS Y GENITALES
Electroterapia. (Diatermia onda corta. Electrocoagulación. Rayos U. Corrientes, etc.). Nieve carbónica. Análisis.

anuncios por palabras

ARROBADERAS, arados giratorios, arados Oliver, arados Brabant, bisurcos y trisurcos. Almacenes Maquinaria Hijo de Feliciano Ortega. Palencia.

COCINAS económicas con encimera pulida, precios de fábrica. Véalas en Maquinaria Urbón. Palencia.

BAÑOS blancos y de color, bañeras, lavabos, inodoros, duchas, materiales de construcción. Pastor. Modesto Lafuente, 20. Teléfono 2229.

AUTOMOVILISTAS: Un cigüeñal para vuestro vehículo en «Auto Ibérico». Solas Hnos., S. R. C. V. Calderón, 4. Telf. 1460. Palencia. 31

RENAULT 4/4 a estrenar, vendo. «Citroen» Rubia, 10 HP., toda prueba, apropiado agricultor o taxi pueblo, vendo barata. Señor Gatón. San Juan de Dios, 5. Teléfono 2282.

CARNE para matanzas, precios especiales. Teniente Velasco, 3, lado «Bar Moreno».

URGE traspaso tienda comestibles con vivienda, poca renta. Avenida Valladolid, 9.

VENDO máquina aventadora, buen uso. Teófilo Gutiérrez. Robladillo de Ucieza.

LIBRERIA Papelería Colón, material escolar y escritorio sin competencia. Colón. Colón, 34.

VENDESE carro de varas con aparejada, mula elegir entre tres y caballo de 6 años, 8 dedos. Rafael Aragón. Villaumbrales.

VENDO cabra abocada a parir. Agustín Blanco. Santa Cruz de Boedo.

SE VENDE un par de mulas viejas, buen trabajo. Virgilio Gútiez. Villalobón.

GRUPOS PARA RIEGO y usos domésticos, eléctricos y a gasolina. Marca de garantía, facilidades de pago. Almacenes de Maquinaria, Fidel Diego García. Palencia.

SEMBRADORAS tipo «Hoosier», de botas y ballestas, gradas, bisurcos tipo «Oliver» y «Rud-Sack», trisurcos, cuatrisurcos, arados fijos y giratorios y repuestos en general. Tejeda y Díaz, S. L. Palencia.

PLACAS Uralita para tejados, tuberías, accesorios, azulejos, etc Uralita. Agencia oficial. José Antonio, 45. Teléfono 1455. Palencia.

SE VENDEN dos mulas viejas. Mercedes Plaza. Valle de Cerrato.

NECESITO pastor con poca familia, sabiendo obligación. Para tratar, con Isidoro Santamaría, en Hornillos de Cerrato.

AGENTES productores Seguros Generales PALENCIA y pueblos importantes, pueden solicitar trabajar Compañía; elevadas comisiones, subvenciones y dietas. También tomaría en arriendo habitación céntrica oficinas. Sr. Albarrán Sanz. Mantería, 19. Valladolid.

SE VENDEN mil arrobas de paja blanca. Efigenia Cerrato. Hornillos de Cerrato.

VENDO 40 chopos. Vertabillo. Ramiro Moras.

VENDO mula y yegua media edad. Para tratar, con Emeterio Zapatero. Cardeñosa.

VENDO casa, sitio céntrico, hermoso piso, libre. Informes, Vicente Antón. «Almacén de Hierros». Queipo de Llano, número 9.

REMOLQUES todos tamaños, arados, cultivadores y arrobaderas para tractores, motores eléctricos, gasolina, aceites pesados, grupos motobombas, cojinetes de bolas, correas, poleas, piedras de esmeril, tornillería, aceites lubrificantes. Almacenes Pinacho.

MOSAICOS La Hortensia. Fabricante: Francisco Madrigal Martínez. Materiales de Construcción. Avenida Manuel Rivera, 26-28.

PRESTAMOS sobre hipotecas hasta 50 años amortización. Seriedad. Mayor, 78, segundo. Mañanas. Entrada Cine Proyecciones).

SE VENDEN de 40 a 50 toneladas de zanahoria. Para tratar, Alberto Acítores. Torquemada.

MAIZ en mazorca, Dehesa de Matanza, Cordovilla la Real, a tres pesetas. Rufino Salamanca.

SE NECESITA chica y asistenta. Informes, Hotel Iberia.

VIVEROS VALPUESTA: Frutales forestales, dispongo de frutales, injertos de una, tres y seis pesetas. Venta de los frutales detrás de la Huerta Guadián. Almacenes Aurelio Cuesta. Se remiten catálogos gratis.

SIRVIENTA que sepa de cocina, se precisa, bien retribuída. Informarán, en esta Administración.

VENDO tripas de todas clases, precios económicos. Vicente Marcos. Carrión.

VENDO carro para una caballería, con toldo o sin él. Lagunilla de la Vega. Virgilio Rodríguez.

FRANCISCO Madrigal Martínez. Avenida Manuel Rivera, 26-28. Mosaicos «La Hortensia», Materiales de Construcción.

MADERAS «Arabi». Tarimas, ripia, machones, etc. Avda. de Valladolid. Palencia. Precios muy interesantes.

NEUMATICOS, correas industriales, remolques «Secorza». Navamuel. Teléfono 1237.

GUARDA de ganado mayor se necesita. Dehesa de Tablares.

SE NECESITA guarda de cabaña en Villaluenga de la Vega.

PULPA, otros piensos. Almacén de Julián González Royuela. Casado Alisal, 29.

VENDO camioneta «Renault», 8 HP., documentada. Pedro Gil. Carrión.

NECESITO operador de cine. Si interesa, diríjanse al «Cine Berruguete». Paredes de Nava.

NECESITO criado por año. Villanueva del Río. Pelayo Valles.

VENDO camión 3 H. P., en inmejorables condiciones, con facilidades de pago, o cambio por camioneta o coche de turismo. Mariano Calle. Cervatos de la Cueza.

GANADEROS: vendo dos perros grandes, uno bueno para el lobo. Exiquio Martín. Bahillo.

VENDO 3 carros de bolera, 2 nuevos y uno usado. Albino González. Frómista.

SE VENDE un novillo suizo. Frechilla. Eutiquio Tezo.

PERDIDA una media. Entrega «Bar Felipe». Se gratificará.

PULPA seca. Piensos avícolas de Abel González, toda clase de piensos en grano y molidos, en Almacenes Sánchez. Avenida Valladolid, 35. Palencia.

VENDO zanahoria, 4.000 kilogramos. Lidio Ortega. Soto de Cerrato.

VENDO novillo 2 años. Isaac Puebla. Itero de la Vega.

PIÑAS FRESCAS
KILO
85 pesetas
sólo en
LA MONTAÑESA

SE NECESITA un obrero para huerta y un lechero. Informes, Restaurante Porroncillo.

VENDO carro para una caballería, máquina sembradora seminueva. Cervatos de la Cueza. Marino Fernández.

VENDO tres abrigos señora, seminuevos. Cardenal Almaraz, 1.

TRASPASO cantina con vivienda. Facilidades pago, por no poderla atender. Martín Calleja, 50.

TRIPAS vendo, mayor, menor, todas clases. Estrada, 3.

La "pedrea" del Sorteo de Navidad

Números premiados con 10.000 pesetas en el Sorteo de la Lotería Nacional, tomados a oído y transmitidos por teletipo a nuestra Redacción:

DECENAS Y CENTENAS
490 163 555 867 778 840 591 323 889 058
603 458 096 237 260 697 617 508 144 007
189 293 377 662 375 754 169 934 919 608
043 138

MILLAR
158 740 654 312 949 440 113 502 478 557
485 803 022 831 920 603 145 900 551 724
277 008 353 295 342 059 179 366 646 164
653 746

DOS MIL
002 094 656 291 896 759 373 333 987 097
408 113 474 016 828 145 995 152 056 424
405 826 590 665 853 394 584

TRES MIL
500 600 025 881 159 799 873 289 132 240
437 753 313 562 812 747 707 233 114 789
830 156 428 213 094 074 321 453 304 896
360 202 908 926 649 193 508 943

CUATRO MIL
807 242 196 796 045 768 426 776 495 250
500 587 457 219 201 314 566 405 100 472
054 071 224 685 843

CINCO MIL
599 678 478 828 524 395 220 737 689 620
994 920 021 516 385 755 683 575 358 029
001 447 237

SEIS MIL
309 714 603 370 431 083 997 334 936 940
477 050 651 098 532 665 614 744 333 343
256 572 514 225 063 458

SIETE MIL
828 946 724 226 765 989 133 547 211 479
358 220 740 212 262 091 790 022 486 326
985 323 467 059 868 898 573 003 966 258
551 946 302 636 802 853 876 037 427

OCHO MIL
105 867 106 290 615 320 628 205 754 975
141 953 690 452 867 279 722 411 160 292
049 907 487 814 132 544 956 019 014 939
629 387 700 727 080

NUEVE MIL
030 499 787 254 352 558 380 023 110 524
987 155 067 174 513 724 088 856 091 825
532 120 019 081 722 314 583 146 428 008

DIEZ MIL
820 839 874 903 624 431 016 843 611 482
686 498 260 513 972 949 878 563 282 091
625 225 892 600 018 284 391 848 694 202
924 075 904 905 653 499 896

ONCE MIL
930 269 503 563 059 126 057 893 403 607
122 338 287 124 210 703 315 004 421 512
275 987 030 420 518 896 834 345 594 010
106 240 827

DOCE MIL
453 533 199 000 150 189 214 536 701 615
444 769 843 562 399 665 177 375 514 345
695 392 379 738 057 848 630 612 943 473
751

TRECE MIL
700 136 482 643 696 685 036 846 369 830
499 694 026 946 343 094 465 987 286 140
186 436 338 168 648 284 791 368 355 894
057 738 688 796

CATORCE MIL
556 071 186 923 237 267 051 799 755 255
054 277 108 448 776 874 178 464 756 911
067 888

QUINCE MIL
167 640 844 911 803 362 435 292 582 939
428 538 501 816 889 529 817 609 002 632
920 374 281 077 728

DIEZ Y SEIS MIL
562 285 477 319 032 385 047 139 458 441
989 432 979 529 160 796 381 963 066 671
154 365 227 494 118 125 036 967 803 061
058 550 883 645 571 602 902 675

DIEZ Y SIETE MIL
452 219 197 369 714 354 016 165 404 176
039 751 943 631 087 589 411 044 010 841
942 049

DIEZ Y OCHO MIL
053 517 196 986 729 068 566 480 239 421
875 677 850 564 897 019 733 799 509 599
809 926 647 074 734 637 721 330 142 539
876 271 643 347 478 645 603 999 554 977
905

DIEZ Y NUEVE MIL
726 380 782 919 043 354 565 877 004 496
715 676 787 689 025 905 825 411 760 316
097 202 739 337 468 561 919 360 865 060
596

VEINTE MIL
825 804 725 893 357 601 869 759 485 260
059 072 680 637 818 628 508 278 452 586
722 736 691 368 115 785 434 172 849 188
106 469

VEINTIUN MIL
054 729 203 492 689 941 010 162 292 734
306 030 641 614 027 074 166 066 304 402
326 641 787

VEINTIDOS MIL
081 355 198 583 497 022 850 251 721 874
070 275 937 494 802 508 797 942 217 519
820

VENTITRES MIL
983 296 251 137 034 340 195 909 368 491
708 424 213 774 748 647 210 760 848 068
416 561 617 090 417 119 970 189 710 426
858

VEINTICUATRO MIL
454 040 619 652 836 153 692 296 405 199
657 453 709 980 689 646 703 838 905 095
130 379 952 820 586 664 281 901 195 146
298 324 666 714 745

VEINTICINCO MIL
799 673 270 438 043 905 295 633 804 454
672 122 825 877 405 343 894 759 785 617
392 647 169 915 650 085 927 916 595 090
599 676 068 500 885 482 156 612

VEINTISEIS MIL
558 596 432 156 997 209 878 160 006 348
939 623 656 134 173 128 352 440 234 054
667 086 924 715

VEINTISIETE MIL
514 806 331 300 663 203 048 849 811 429
141 749 180 110 836 349 495 906 311 746
824 799 277 212 268 062 436 117 106 139
368 935 634 790 079

VEINTIOCHO MIL
367 303 739 307 217 477 263 142 642 805
176 593 139 834 424 952 143 436 716 969
227 542 267 254 711 789 459 613 556 317
781 608 165 508 255

VEINTINUEVE MIL
097 809 655 190 016 893 579 737 284 019
150 256 938 047 557 896 567 361 265 537
919 479 295 247 847 689 335 158 077 181
542 386

TREINTA MIL
625 182 683 391 330 541 232 421 673 260
744 573 595 676 918 835 451 977 640 506
628 811 589 605 744 994 282 435 479 730

TREINTA Y UN MIL
851 497 952 245 973 343 406 065 914 736
081 793 652 556 207 004 758 533 325 177
787 672 137

TREINTA Y DOS MIL
840 630 992 794 230 459 866 726 063 171
807 218 868 920 410 514 374 006 717 584
982 731 509 320 064

TREINTA Y TRES MIL
730 583 115 216 790 180 895 568 090 129
675 515 581 200 022 456 314 322 455 359
609 470 644 932 179 026 778 817

TREINTA Y CUATRO MIL
061 896 513 407 787 457 612 119 271 824
999 698 413 166 035 025 541 518 678 708
038 677 456 350 175 276 838 258

TREINTA Y CINCO MIL
654 460 191 955 794 822 774 512 838 223
622 730 206 998 678 615 541 513 442 825
846 345 522 367 738 080 060 503 552 434

TREINTA Y SEIS MIL
164 145 217 650 669 259 495 258 369 627
975 080 706 707 137 820 847 030 450 712
083 897 066 854 861 444 766 693 124 567
696

TREINTA Y SIETE MIL
755 612 004 470 249 100 019 589 667 464
087 003 928 959 733 517 075 552 574 026
634

TREINTA Y OCHO MIL
490 136 373 655 782 080 443 456 454 007
022 325 277 880 675 329 066 830 067 287
027 113 748 503 641 683 823 944 254 828
018 619 626 966 189 691

TREINTA Y NUEVE MIL
471 591 581 725 145 177 502 905 624 465
886 887 008 140 310 861 174 845 601 647
408 048 836

CUARENTA MIL
229 076 887 073 505 732 368 853 819 136
127 292 592 064 320 577 568 975 166 781
826 990 941 995 367 807 164 929 976 423
623 359 654 178 705 231 660 917 865

CUARENTA Y UN MIL
018 620 192 773 219 597 261 189 501 098
638 507 548 752 984 076 033 736 919 708
767 390 203 887 983 029 477 383 679 750
518 926 288 927 140 540 497 822 360

CUARENTA Y DOS MIL
397 213 958 163 275 765 548 465 231 568
769 179 575 226 289 152 227 135 160 582
520 241 091 479 245 338 279 153 774 006
375 577 008 859 511 791 787 540 209 717
600 606 545

CUARENTA Y TRES MIL
716 130 403 489 673 584 863 220 403 063
978 429 841 967 378 300 752 368 932 674
867 602

CUARENTA Y CUATRO MIL
121 465 612 087 263 412 336 847 349 513
419 800 151 534 449 204 201 987 205 427
041 523 257 222 510

CUARENTA Y CINCO MIL
299 278 332 098 614 018 489 613 354 543
439 118 890 738 296 581 088 689 271 675
944 110 215 518 965 584 844 903 976 209

CUARENTA Y SEIS MIL
245 242 008 635 611 524 766 215 136 110
553 983 509 741 317 694 520 284 150 060
212 640 903 816 219 450

CUARENTA Y SIETE MIL
048 523 474 934 160 521 624 622 846 545
085 003 685 862 958 214 188 816 399 572
681 017 233 358 480 927 595 892 843 629
738

CUARENTA Y OCHO MIL
150 575 683 758 455 210 946 240 330 052
463 006 685 176 434 574 096 728 433 944
556 085 415 136 561 636 845 973

CUARENTA Y NUEVE MIL
688 776 173 055 095 196 268 975 039 389
460 770 647 940 784 816 851 340 982 070
021 312 633 984 297 184 074 860 409 133

CINCUENTA MIL
927 232 877 904 117 311 365 215 596 668
530 166 180 599 506 543 158 159 412 569
453 646 186 789 947 182 040 915 800 612
319 402 145 103 233 592 138 542 522 909

CINCUENTA Y UN MIL
604 103 985 643 087 564 903 789 352 508
054 097 590 446 636 557 649 453

CINCUENTA Y DOS MIL
996 374 988 501 372 437 895 725 603 040
596 210 151 101 941 657 462 157 139 348
253 234 781 579 134 783 666 112 525 801
448 857 304 900 951 415 138

CINCUENTA Y TRES MIL
895 646 925 295 540 916 058 151 650 205
426 513 081 491 916 910 117 800 954 274
698 285 210 747 952 022 839 417 097 155
153 687 270 346 992 267 633 686 822 521

CINCUENTA Y CUATRO MIL
458 477 422 502 228 474 832 868 326 969
515 987 834 043 379 116 642 425 627 315
301 909 087 528 871 397 211 287 343 620
784 466 075 176 556 447 827 603 656 417
433 649 613 189 195

Cocinas. Termos. Hornillos y planchas eléctricas.
PASTOR

Lavadores y útiles domésticos
PASTOR

TELEFUNKEN

FUNKEN ♦ TELEFUNKEN ♦ TELEFUNKEN ♦ TELEFUNKEN ♦ TELEFUNKEN ♦ TELEFUNKEN ♦ TELEFUNKEN

TELE FUN KEN

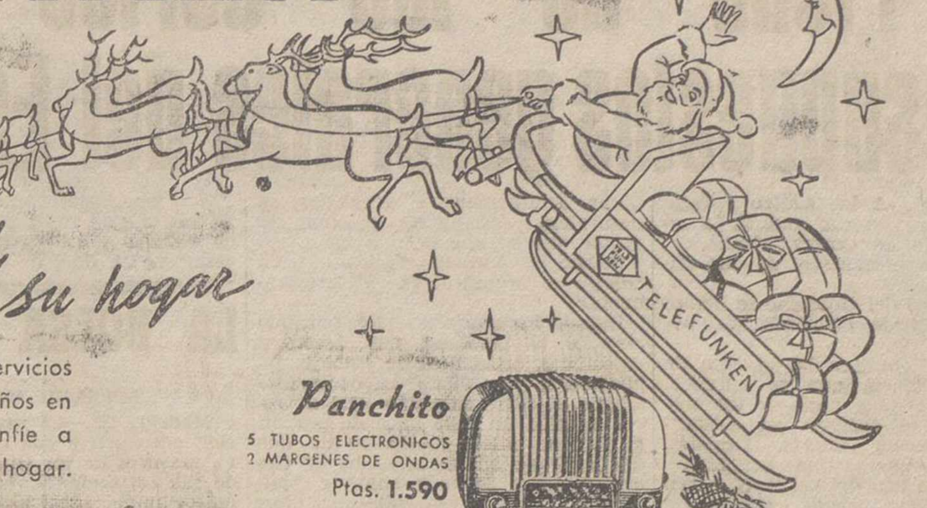

La felicidad de su hogar

TELEFUNKEN ha proporcionado servicios útiles y satisfacciones durante 50 años en todos los países del mundo. Confíe a TELEFUNKEN la alegría de su hogar.

Panchito
5 TUBOS ELECTRONICOS
2 MARGENES DE ONDAS
Ptas. 1.590

Madrigal
5 TUBOS ELECTRONICOS
3 MARGENES DE ONDAS
ELEGANTE MUEBLE DE NOGAL
Ptas. 2.375

Trovador
5 TUBOS ELECTRONICOS
3 MARGENES DE ONDAS
PRECIOSO MUEBLE PLASTICO EN COLOR CAOBA
Ptas. 1.995

Seducción
5 TUBOS ELECTRONICOS
4 MARGENES DE ONDAS
MUEBLE DE PLASTICO EN CAOBA Y MARFIL
Ptas. 2.595

Gran Vals
5 TUBOS ELECTRONICOS
OJO MAGICO
ANTENA MAGNETICA DIRECCIONAL
NUEVOS CONMUTADORES DE TECLAS
MUEBLE DE GRAN LUJO DE NOGAL
Ptas. 3.750

Majestón
6 TUBOS ELECTRONICOS
4 MARGENES DE ONDAS
OJO MAGICO
MUEBLE DE NOGAL PULIDO
Ptas. 2.950

Imperial II
7 TUBOS ELECTRONICOS
5 MARGENES DE ONDAS
OJO MAGICO - ANTENA MAGNETICA DIRECCIONAL
NUEVO CONMUTADOR DE TECLADO - MUEBLE DE GRAN LUJO DE NOGAL PULIDO
Ptas. 4.950

Orquestina
PARA DISCOS NORMALES Y MICROSURCO
6 TUBOS ELECTRONICOS
4 MARGENES DE ONDAS
MAGNIFICO MUEBLE DE NOGAL
Ptas. 5.600

Visite al Concesionario TELEFUNKEN de su localidad
DELEGACIONES EN MADRID, BARCELONA, BILBAO, CORDOBA, LEON, VALENCIA

VENTA
VAQUERO
CONTADO Y PLAZOS -- Mayor, 32. PALENCIA

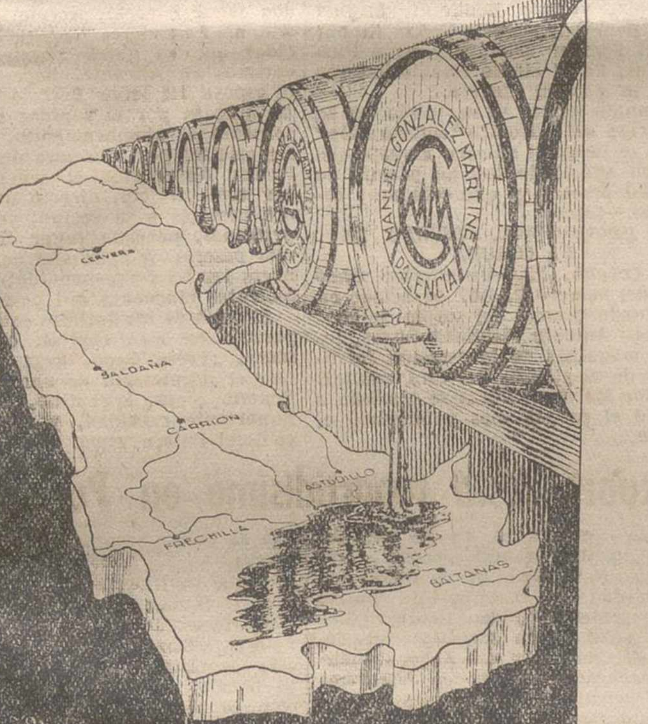

VINOS, LICORES, A GRANEL Y EMBOTELLADOS
ARTICULOS de NAVIDAD
Avda. Casado del Alisal, 43 Teléfono 1287

REGALOS PRACTICOS
para
NAVIDAD Y REYES
PASTOR

AGRICULTOR
Ahora puede usted comprar un L A N Z último modelo
EL TRACTOR DE FAMA MUNDIAL
Potencia 17 H. P. Precio 85.000 ptas.
Entrega inmediata, existencias muy limitadas
CONCESIONARIO
FELIX DEL PASO
PALENCIA

ELECTRIFICACION DOMESTICA ESPAÑOLA, S. A.
EDESA
invita a Vd., con motivo de estas fiestas, a adquirir en cualquiera de los establecimientos de venta de este material, sus termos y cocinas eléctricas con una BONIFICACION DEL *5 por 100 hasta el día 10 del próximo Enero*
Distribuidor: SURGE, S. L.

Cámaras frigoríficas «Turmix Berrens»
PASTOR

¡AGRICULTORES!
Instale el quemador de petróleo «ADAPTOIL» en sus tractores y motores. Es económico y no pierde rendimiento. No tendrá que hacer desembolso si solicita la subvención del Estado antes de fin de año. Envíe datos con matrícula del tractor o motor y le hará las gestiones el fabricante
TALLERES ZARAGOZA
JOSE GONZALEZ TORRES
San Juan de la Peña, 42. Apartado 366. Teléfonos 24027 y 30963. ZARAGOZA. Delegación en Madrid: Avenida José Antonio, 57. Teléfono 22 74 75
EN PALENCIA: D. Julián González. Teniente Velasco, 8. Teléfono 1972.

UN OBSEQUIO
PARA TODOS LOS BOLSILLOS
Y DE TODOS LOS PRECIOS
CASA SALAMANCA

TRACTORES ORUGA
CONCURSO ADJUDICACION
Solicite los tractores Diesel
Mc. CORMICK-INTERNATIONAL
en los siguientes modelos:
«TD-8» 33,78 - 40,29 HP.
«TD-9» 41,31 - 48,91 HP.
«TD-14 A» 65,90 - 75,30 HP.
GARTEIZ Hermanos y Cía.
VALLADOLID-PALENCIA

Material de calefacción Roca y accesorios para instalaciones
PASTOR

SEGUROS
INCENDIOS
VIDA
ACCIDENTES
AHORRO Y PREVISION
COSECHAS
GANADOS
EDUARDO CALDERON MARTINEZ DE AZCOITIA
Palencia

¡AGRICULTORES!
VENTA DIRECTA
Mulas francesas (tolosinas) selectas, de 3 y 4 años; alzada de 1,55 a 1,70, a precios oficiales, garantizada prueba de trabajo, facilidades de pago, poder elegir sin ningún requisito, en las cuadras de

MANUEL GAGO MORAIS
PALENCIA: República Argentina, 6
VALLADOLID: Encarnación, números, 2-4

Cuartos de baño Roca y Arsani, en color y blanco, todos los precios.
PASTOR

REPRESENTANTE LUBRIFICANTES
Con automóvil o moto. Para Palencia, León y Zamora. Bien relacionado con la industria y agricultura. Lo desea importante firma importadora de lubrificantes. Absoluta reserva. Se devolverán las cartas que no interesen.
Escribir, número 9.860. Vergara, 11. BARCELONA.

El Pleno de las Cortes Españolas aprueba los Presupuestos generales del Estado para el bienio 1954-55

Madrid, 21.—A las cuatro y veinte de la tarde, quedó abierta la sesión plenaria de Cortes, última del año, bajo la presidencia de don Esteban Bilbao.

En el banco del Gobierno se hallan los ministros de Hacienda, Comercio e Industria.

El señor Romojaro lee el acta de la última sesión, que se aprueba, e igualmente da cuenta de los procuradores que excusan su asistencia por diversas causas. Después, con el ceremonial de costumbre, presta juramento del cargo el nuevo procurador don Tomás García de Diego, de La Huerga.

Se da cuenta del fallecimiento de don Manuel Marcha Tortonda. El señor Bilbao dedica unas frases de recuerdo a la memoria de este procurador, recientemente fallecido, que representaba al Sindicato de Actividades Diversas. Hace un elogio de los méritos y virtudes del finado y pide que conste en acta el sentimiento de la Cámara. Así se acuerda.

LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

Se lee el dictamen de presupuestos generales del Estado para el bienio 1954-55. Lo defiende en nombre de la Comisión, el señor Basanta, que maneja las cifras esenciales de los presupuestos y analiza y especifica los conceptos a que se aplican aquéllas, diciendo que fué norma de la Comisión aceptar aquellas modificaciones que perfeccionaran el proyecto en todo momento. Afirma que el dictamen es un estudio concienzudo de todo el presupuesto y que en el viejo caserón de la calle de Alcalá, tanto el ministro como él están satisfechos de los funcionarios y de la colaboración de los contribuyentes, así como del funcionamiento de todos los Organismos encargados de desarrollar la mecánica del presupuesto.

Se complace en proclamarlo así, aunque siente, como el ministro, el acuciamiento de las mejores perspectivas, y espera que los procuradores, tras estas palabras preliminares de él, escuchen las del ministro de Hacienda, que ha de mostrar a la Cámara el exacto momento de la política económica y financiera del Régimen, teniendo en cuenta el pasado, el presente y el porvenir. Termina pidiendo a todos que aprueben el dictamen que se les ofrece.

Inmediatamente después, el presidente concede la palabra al ministro de Hacienda, quien pronunció un importante discurso.

Después el dictamen quedó aprobado.

REORGANIZACION DEL CORREO ESPAÑOL

Se lee el dictamen relacionado con la reorganización del Correo español. Interviene el titular de la cartera, don Blas Pérez González.

DISCURSO DEL MINISTRO DE LA GOBERNACION

El ministro de la Gobernación, don Blas Pérez, pronuncia un discurso (que publicamos en cuarta plana), haciendo una detenida exposición sobre el correo como atributo de la soberanía del Estado, su tradición legislativa, afirmando que nos corresponde ser promotores de una nueva etapa de la legislación postal. Estudia la necesidad de llegar a la reorganización de tan importante servicio y hace constar que la propuesta que se hace no es debida a una improvisación, sino a un detenido y largo estudio de todas las facetas del problema.

Estudia la nueva ley, con sus directrices, limitaciones y garantías, su naturaleza y productos, así como los gastos que de ella se derivarán, explicando las normas que seguirán en cuanto a organización y asesoramiento.

Detalla los servicios todos, pasando después al personal, sus devengos específicos, accidentes de trabajo, jubilaciones, etc. Justo es declarar—afirma el señor ministro—que a través de más de once años de gestión ministerial puedo daros fe de que ha imperado en los servicios de Comunicaciones la más absoluta lealtad». Y añade a este respecto: «Los centenares de funcionarios de Correos y de Telégrafos, caídos por Dios y por España entre las sombras de las checas rojas y en los frentes de batalla y su patriotismo remarcado en los días de nuestra injusta condena al aislamiento, son pruebas fehacientes de las virtudes de un Cuerpo, al que desde aquí rindo mi emocionado reconocimiento.

Para poner de manifiesto la importancia de la ley que se propone su aprobación, da algunos detalles de la financiación. El plan de dotaciones para esta reorganización se cifra en la cantidad de 629 millones de pesetas, de los que corresponden a gastos de primer establecimiento, 541 millones. Y se aplican a material de transporte y elementos complementarios 308.600.000 pesetas, a mecanización de servicios en las centrales, 32.400.000 pesetas, destinándose doscientos millones a la reparación, ampliación o construcción de edificios.

Se completa el total cifrado con 88.400.000 pesetas de gastos permanentes para conservación.

Al terminar su importante discurso, grandes aplausos subrayaron las palabras del señor ministro, quedando aprobado el dictamen.

LA BOLSA AL DIA

BOLSA DE MADRID

Madrid, 22.—La sesión de hoy ha sido poco activa con cambios firmes. La mayoría de los títulos han repetido sus cotizaciones. Las variantes de mayor importancia han sido de cinco enteros en Sniace, y 4, en Altos Hornos.—Cifra.

"Me complace confirmar una vez más el cariño paternal del Papa hacia esta católica nación"

Mensaje del nuevo Nuncio Apostólico en Madrid

Con motivo de la presentación de sus cartas credenciales, el nuevo Nuncio Apostólico, Monseñor Hildebrando Antoniutti, ha dirigido a la nación española el siguiente mensaje radiado por los micrófonos de Radio Nacional de España:

«Enviado por el Sumo Pontífice, gloriosamente reinante, como Nuncio Apostólico a esta noble nación, un doble programa se abre ante mi espíritu: La visión de una España que en hora reciente de su historia milenaria sufrió y sangró por la dura prueba y por las angustias que afligieron a sus hijos, y la visión de una España que, madre de un continente a ella deudor de su civilización, afirma con digna valentía e indómito coraje su postura tradicional ante el mundo.

Cuando, en nombre y por encargo del Padre Santo, me correspondió, hace quince años, el insigne privilegio de cumplir en España una misión de paz y caridad, fuí partícipe de las aflicciones del pueblo español en los momentos dolorosos de la prueba cruenta y testigo del martirio de esta Iglesia venerable que sufrió penas indecibles. Al mismo tiempo, pude comprobar el magnífico heroísmo que hizo víctimas inocentes de una de las más atroces persecuciones a Obispos, sacerdotes, religiosos, incontables fieles, con una fidelidad digna de las épocas más gloriosas del cristianismo: Ellos sacrificaron la vida antes que faltar a sus deberes para con Dios y la Patria.

Tantos sacrificios no han quedado estériles: ahora podemos admirar esta Iglesia espléndidamente consolidada en su catolicismo «intenso —según la expresión misma del Papa— recio, profundo y apostólico».

Manifestación última y elocuente de este catolicismo, es el Concordato que, como respuesta a convicciones profundas y reales tradiciones, Su Excelencia el Jefe del Estado español, con iluminada mirada, ha estipulado con la Santa Sede, para regular felizmente las relaciones entre la Iglesia y el Estado y favorecer las actividades religiosas, culturales y sociales de las diócesis con el fin de alcanzar los mayores frutos para el pueblo español, tradicionalmente unido a la cátedra de Pedro.

Este histórico documento vino a coronar los esplendores del Congreso Eucarístico Internacional de Barcelona, en el cual España, con su insigne Jefe a la cabeza, demostró solemnemente ante los representantes de todos los pueblos su fe profunda y su religiosidad vibrante.

Al comenzar el Año Mariano, mientras la España católica exalta la doctrina de sus doctores ilustres y la ferviente piedad de sus padres en la dulce devoción a la Virgen Inmaculada, me es grato recordar que, hace un siglo, el Papa Pío IX, bendecía solemnemente, desde el balcón de la Embajada de España en Roma, el monumento erigido en honor de la Inmaculada; y este año, justamente un siglo después, el actual Pontífice, desde el monumento a la Inmaculada, bendecía a España, bendiciendo a su Embajada.

Vengo a vosotros como intérprete del pensamiento y de la voluntad de augusto Pontífice, apóstol infatigable de la paz, invicto defensor de la verdad y padre amantísimo de todos los pobres, de todos los afligidos y necesitados. Trabajar por la paz y la verdad, emplearse en obras de caridad y de asistencia social, es la misión que a los legados pontificios corresponde.

Con estos propósitos y sentimientos, he tenido el honor de presentar a Su Excelencia el Jefe del Estado las cartas que me acreditan como Nuncio Apostólico en España. Espero que Su Excelencia me demuestre la misma benevolencia que me concedió a lo largo de la inolvidable misión que tiempos atrás me correspondió cumplir en esta nación querida. Y sí podré llenar fructuosamente el nuevo encargo que, para bien religioso y social del pueblo español, me ha confiado el Padre Santo.

Me complace particularmente confirmar una vez más el afectuoso interés y el cariño paternal del Papa hacia esta católica nación, que tantos consuelos le proporciona en las duras pruebas de la hora presente. Y con toda mi alma pido al Cielo que proteja y colme de beneficios divinos a la persona de Su Excelencia, a su Gobierno y al amado pueblo español.

¡Dios bendiga a España!».

A las once y doce minutos...

(Viene de primera plana)

ría con una, y otra como de limosna para Madrid.

Sin embargo, parece una llamada, porque los niños de la quinta tabla cantan el 36.534, y Madrid dice que para él, sin dar a provincias ni una sola participación.

OTRO GOL BARCELONISTA

A las once comienza la sexta tabla. Para empezar cantan el número treinta y seis mil noventa. Tiene de premio cuarenta mil duros. Barcelona mete gol y nadie rechista.

¡EL GORDO!

Instantes después se escapa del bombo grande el 36.090. Del chico sale una bolita en que está el premio de trescientas mil pesetas. Esos niños sacan la bomba: 3.270 (tres mil doscientos setenta). ¡El gordo! Son las once y doce minutos. Exclamación de júbilo. No se sabe por qué; porque se escapa íntegro para Valencia y nos preocupamos de los nombres de los niños cantores. Se llaman Antonio Martínez Vargas y José Luis Amores.

En el momento en que se cantaba el gordo, nos envió a los periodistas su anual obsequio de bocadillos y puros la Asociación de la Prensa.

No se marchan estos niños sin dar el 5.503, otras 400.000 pesetas. Son para Barcelona.

EL SEGUNDO SE ESCAPA DEL «LABORATORIO»

A las once y media en punto salió el segundo premio, de siete millones y medio de pesetas, en el número 22.087. A pesar de lo abarrotado que estaba el salón, nadie dijo que lo tenía. Por lo visto, en el «laboratorio» de sorteos no toca nunca. Son muchos los años que venimos y no se ha dado aún este caso. El segundo se lo han repartido de la siguiente manera: Tres series Madrid y las restantes, una por provincia, para Barcelona, Bilbao, Zaragoza y Alicante.

LLEGO EL CUARTO

Diez minutos después salió el cuarto. ¡Dos millones de pesetas!, para el número 24.008. El reparto se establece equitativamente entre Puerto Real, Ceuta, Valencia, Barcelona (dos series), Madrid y San Sebastián.

MAS DINERO A LEVANTE

Valencia, Huesca, Madrid, Lérida, Torrelavega y Barcelona, se reparten las 150.000 pesetas que corresponden al 17.418.

Salen después, seguiditos, como los raíles del tren, dos premios de ciento cincuenta mil pesetas, en los números 5.224 y 27.039. Todas las series del primero de estos números, se van a Barcelona, y las del segundo salen para Alicante.

DESILUSION DE LOS INFORMADORES MADRILEÑOS

Con la salida del número 24.008, premiado con el cuarto premio, y al que han correspondido dos millones de pesetas, queda virtualmente terminado el sorteo para los informadores de Prensa, porque también éste se fué a provincias, aunque algunas series hayan correspondido a Madrid.

Desilusionados los informadores después de una mañana completamente estéril, se dedican ahora a la búsqueda de los agraciados que poseen pequeñas participaciones en esta gran cantidad de millones de pesetas, que se ha distribuido por todo el ámbito nacional.

A LAS DOCE Y SEIS MINUTOS FINALIZA EL SORTEO

Son las doce de la mañana. Vuelven al palenque los cantadores del gordo. Ellos cantan el 3.530. Cuatro series son para Alicante, una para San Sebastián y otra para Barcelona. Otro premio de 200.000 pesetas son para Santander, en el 54.146.

Granada se queda con todas las series del 37.256, premiado con 150.000 pesetas, al igual que el 20.711, éste muy repartido entre Elda, Oviedo, Gijón, Málaga, Barcelona (dos series) y Bilbao. A las doce y seis minutos termina el sorteo. El premio es de «pedrea» y corresponde al número 53.512.

LOS PERIODISTAS HICIERON CASI INUTILMENTE LA LA GUARDIA

Madrid, 22. — En la Asociación de la Prensa, como en años anteriores, los redactores de periódicos y Agencias madrileñas, se han congregado a primera hora de la mañana para conocer las incidencias del gran sorteo de Navidad con toda prontitud y los nombres de las provincias que vayan resultando agraciadas.

La Asociación ha obsequiado a los representantes de la Prensa con un desayuno, y ha establecido un hilo directo con la Sección de Loterías en el salón del sorteo, con el fin de conocer los números a medida que salgan del bombo.

A medida que avanza la mañana, la afluencia de redactores y reporteros gráficos a la Asociación de la Prensa es más considerable. Manolo Bermúdez va cantando los premios «gordos», según son transmitidos desde el salón de sorteos.

A las diez y diez anuncian que el premio tercero había correspondido al 25.833. Ha sido vendido en Madrid, aunque de momento no se sabe en qué Administración.

El secretario de la Asociación, señor Casares, acudió a media mañana a saludar a los informadores, y en nombre de la Entidad les obsequió con habanos.—Cifra.

METALES Y TABACO DAN BUENA SUERTE

Valencia, 22.—Sesenta millones de pesetas han tocado en los establecimientos de viuda de Gabriel Marín Montanana y de Gabriel Marín Martínez, hijo suyo y ambos dedicados a objetos metálicos. El primero tiene unos 90 operarios y el segundo aproximadamente unos 40.

Estos establecimientos, todos los años tienen la costumbre de repartir entre su personal, como regalo de Navidad, una participación igual a la del sueldo base, por lo que cada uno juega 14 y 15,40 pesetas, según su categoría. El personal de estos establecimientos, apenas enterado de la noticia, experimentó la natural alegría y dejó de trabajar, mientras los dueños les pidieron que cerraran las puertas, única cosa en la que querían tuvieran especial cuidado. El resto se supone que lo juega la familia Marín, compuesta por la madre y los hijos Antonio, Gabriel, José, Vicente y Carmen.

En la oficina de Cultivo del Tabaco, donde ha correspondido serie y media, el ingeniero jefe, señor Abásolo, juega 250 pesetas y no 200 como se dijo en un principio. El cajero, don Enrique Reig, otras 250 pesetas, e igual cantidad llevan don José García Salas, médico del Servicio, y su hermano don Daniel, practicante. El empleado don Luis Navarro, juega 110 pesetas, de las que ha dado participaciones a varios empleados de la Feria Muestrario Internacional, y que son: Encarnita Muñoz, 10 pesetas; José Gómez, otras 10, y 5 pesetas cada uno Antonio Benítez, Jorge Tous, Amparo Montalar y Antonio Ferrer.

Se ha dado el caso curioso de que cuando el empleado de Radio Nacional, don Eduardo Sánchez, que estaba en la oficina del Cultivo del Tabaco para grabar las escenas que allí se desarrollaban, se ha enterado de que le han correspondido 30.000 pesetas en un premio de 150.000 que ha tocado en Valencia.—Cifra.

GRAN LIQUIDACION
DE
LANAS PARA LABORES
Además de los tipos anunciados de 4'95, 7'95 y 8'50 madeja
OVILLOS de la marca AGA de 50 gramos a 8'95
LUIS MORENO
CALLE BARRIO Y MIER, 5

AYUNTAMIENTO

SESION ORDINARIA Y PLENO MUNICIPAL. — El miércoles, a las siete y media, celebrará sesión ordinaria la Comisión Permanente del Ayuntamiento para tratar de los siguientes asuntos:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, relaciones de jornales y facturas presentadas por Intervención, solicitudes de licencias para ejecutar obras, denuncias por realizar obras sin autorización, licencias de habitabilidad de viviendas, solicitud de anulación de sanciones, solicitud del alumbrado público, devolución de fianza, adiciones al padrón de Beneficencia, asuntos de Plus-Valía, perpetuidad de sepulturas, disposiciones oficiales de la semana y asuntos varios de Intervención y Secretaría.

Seguidamente tendrá lugar la sesión extraordinaria del Pleno, con el siguiente orden del día: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, disposiciones y correspondencia oficial, ratificación de acuerdos de la Comisión Municipal Permanente, escritos relacionados con las contribuciones especiales de alumbrado de la Calle Mayor, oficio de la Dirección General de Administración Local referente a la aprobación de Plantillas de funcionarios municipales, expedientes de suplemento de crédito por medio de transferencia de unas a otras partidas del vigente Presupuesto de gastos, estudio sobre aprovechamiento y posibles mejoras en el Monte "El Viejo", de esta capital.

AURELIO RODRIGUEZ, DE AGUILAR DE CAMPOO
Pone en conocimiento de los señores que ha dado participaciones de Lotería del número 15.786, que por error las dió con este número, siendo el verdadero número, el 15.785.

TEATRO PRINCIPAL
PRESENTA
EL PROXIMO DIA 25
La mejor película cómica de todos los tiempos

Dos alocados marinos navegando en su agitado mar de carcajadas

Avicultores, material "Jamesway"
Incubadoras eléctricas y petróleo para 150, 300 y 2.940 huevos.
Criadoras a carbón
Comederos, bebederos, nidales y material completo instalación gallineros
Unica casa suministradora en
VALLADOLID Y PALENCIA
GARTEIZ Hermanos y Compañía

El tercero en la "c' Alcalá"

Lo vendió una lotera que ya dió el "Gordo" en 1940

Madrid, 22.—La serie del número 25.833, agraciado con el tercer premio, de tres millones y medio de pesetas, se vendió en la Administración de la calle de Alcalá 39, regentada por doña Angeles Martín Miranda, en sustitución de su esposo, que estaba al frente de ella hacía treinta y dos años, y que falleció hace tres meses. En esta misma Administración se vendió el «Gordo» en el año 1940.

La serie llegó a esta Administración el día 16 de Noviembre, y ha sido vendida en décimos sueltos. No saben quiénes son las personas afortunadas, si bien creen que varios de los décimos los juega un hijo de don Alberto Aguilera, que tenía hasta hace poco tiempo un estanco en Cibeles.—Cifra.

Las caricias levantinas del "Gordo"

Varios millones en un establecimiento de metalistería y en la oficina del Cultivo de Tabaco

Valencia, 22.—El número agraciado con el «Gordo» ha sido vendido en la Administración número 4, de la Plaza de la Virgen, regentada por V. Sirodey. Hay noticias contradictorias y confusas, sin aclarar todavía, sobre si ha tocado el primer premio en una casa distribuidora cinematográfica, pero hasta ahora no han sido confirmadas.

Valencia jugaba este año ocho millones de pesetas más que el anterior; en total, 59.750.000 pesetas.—Cifra.

UN SEÑOR ADQUIERE LAS SIETE SERIES

Valencia, 22.—El número 3.270, premiado con quince millones de pesetas, fué vendido hace unos dos meses a un señor que adquirió las siete series. Hasta ahora, se desconoce su nombre y no se sabe si compró la lotería para él sólo o para distribuirla.—Cifra.

DOS SERIES EN EL «CULTIVO DEL TABACO»

Valencia, 22.—Dos series y media del «Gordo» han sido jugadas en el Servicio del Cultivo del Tabaco. Fueron compradas por el ordenanza Benjamín Andrés. El ingeniero jefe, don Andrés Abasolon juega 200 pesetas, y el cajero otras 200. El resto se halla repartido entre los doscientos empleados y obreros, tanto de la delegación en Valencia como del Centro de Fermentación en el pueblo de Albal.

Otra cantidad importante parece que le ha correspondido a un señor llamado Gabriel Mari Montanana, que tiene una fábrica de artículos de metal en la calle de Azcárraga, número 3.—Cifra.

CUATRO SERIES DEL «GORDO», EN UNA INDUSTRIA SIDERURGICA

Valencia, 22. — Cuatro series del «gordo» las juega la industria siderúrgica de la viuda de Gabriel Marín Montanana, domiciliada en la calle de Azcárraga, 37, y que tiene dos sucursales, una en la calle de La Torre y otra en Mislata. La viuda de Marín, llamada Antonia, tiene cinco hijos, tres casados, Vicente, Antonio y José María Martínez, y dos solteros, Gabriel y Carmen. La familia juega dos series completas y las otras dos series las ha repartido entre los productores de la Empresa. En la industria trabajan 130 obreros, entre las tres casas, de ellos 110 hombres y 20 mujeres. A todos ellos, siguiendo una costumbre antigua de la casa, se les reparte todos los años como aguinaldo de Navidad una participación de 15 pesetas.

El trabajo se ha suspendido en la industria, mostrando los productores la natural alegría por su buena fortuna. Las series fueron adquiridas por la hija, Carmen, que es verdaderamente afortunada en este aspecto, ya que en lo que va de año ha cobrado otros premios, aunque pequeños, en sorteos diferentes. La hija se encontraba esta mañana en una peluquería de señoras, cuando le comunicaron la noticia por teléfono, y aunque manifestó la natural alegría la acogió con gran serenidad, ya que continuó allí sin mostrar excesiva prisa. El número lo tuvieron por verdadera casualidad y después de haber realizado gestiones de compras en otras Administraciones donde se había agotado. De las dos series, que se reservó la familia, han dado varias participaciones a distintas personas, entre ellas cien pesetas a don Manuel Serra, y otras cien al doctor Solerburgos. Doña Antonia Martínez, viuda de Marín, persona muy devota y caritativa, regaló, además, varias participaciones de cinco pesetas a su peluquera, a la lavandera de su casa, a una vendedora del mercado de San Sebastián, y a una anciana vendedora de cacahuet del pueblo de Mislata. También ha dado participaciones a sus dos sobrinos.

De la participación del «gordo» que ha tocado en la oficina del Servicio del Cultivo del Tabaco, además de los agraciados en dicha oficina, han tenido participación los tres Centros de Fermentación de tabaco de la provincia, que son los de Albal, Rotgla y Turis. En el Centro de Albal juegan 1.600 pesetas del gordo, repartidas en participaciones de dos cincuenta pesetas, aunque de estas últimas hay muy pocas. La mayoría son de cinco a diez pesetas. Entre hombres y mujeres hay 112 empleados, todos los cuales llevan participaciones. El centro de Rotgla, repartió aproximadamente unas doscientas pesetas del gordo entre los obreros, que solo son diez, debido a que cuando se hizo la distribución no había comenzado todavía lo fuerte del tabaco y al ingresar nuevos obreros éstos no alcanzaron participación. Turis ha sido otro de los pueblos afortunados. En su Centro de fermentación de tabacos ha correspondido parte del gordo enviado desde la oficina. Al representante del Servicio, don Justo Añón, le han correspondido 375.000 pesetas y al encargado de la secadora, Francisco Ferre, de posición muy modesta y con numerosa familia, 150.000 pesetas. Al resto de los obreros, 20 mujeres y 16 hombres, les han correspondido 50.000 pesetas a cada uno. La noticia la han sabido por uno de los obreros que estaba enfermo y que se quedó en casa oyendo el sorteo por la radio. Apenas se enteró del número y lo comprobó por su participación, comunicó la grata noticia a sus compañeros. Al aproximarse al Centro oyó cómo los trabajadores cantaban el himno a la Patrona de Turis, Virgen de los Dolores, y creyó que ya sabían la noticia, pero no era así, aunque los trabajadores, en señal de gracias, se proponen hacer una gran fiesta a la Patrona de Turis.—Cifra.

LAS VERDURAS POR EL AIRE EN EL MERCADO CENTRAL DE VALENCIA

Valencia, 22. — Esta mañana, en el mercado central, se ha producido gran alboroto y la alegría, porque la mayoría de los comerciantes del mismo juegan participaciones en el número 3.271, que es el siguiente al premiado con el gordo. La gente decía: «Por un número nada más casi cogemos el gordo». Lo cierto es que al saber la noticia, las verduras han ido por el aire y se ha suspendido esta mañana el mercado.

Una serie del cuarto premio ha sido vendida en la Administración de loterías de la Plaza del Caudillo. Fué distribuída en décimos sueltos en varios días, sin poder por tanto decir quiénes son los agraciados, que hasta el momento no han aparecido.—Cifra.

UNA PARTICIPACION DEL «GORDO» EN ALCOY

Alcoy, 22.—En el «Gordo» de hoy juega una participación de 40 pesetas don José Aura Boronat, que le fué remitida desde Valencia por una casa constructora de hornillos, de la que el señor Aura es representante. Tan pronto conoció la noticia de su suerte, depositó la participación en una entidad bancaria.—Efe.

¿AGRACIADOS CON EL «GORDO» O NO?

Madrid, 22.—En los salones de la Asociación de la Prensa, se recibió la noticia que dos participaciones del número 3.270 las llevan don Mariano Morales, que vive en Lombia 5, y el actor cubano Otto Sirgo, que se aloja en un hotel de la Gran Vía. Los periodistas se trasladaron al domicilio del señor Morales, que no se hallaba en casa. Su hermano manifestó que habían adquirido una participación en Valencia, pero que ignoraba hasta ahora si era en el número agraciado con el «Gordo», pues le habían comunicado hace unos días por teléfono, que tenían una participación reservada y él desconoce el número.

El actor Otto Sirgo manifestó también que estaba esperando confirmación sobre si el número que le habían reservado en Valencia pertenecía al «Gordo».—Cifra.

Los viajes del "Vicegordo"

Alicante, 22.—El segundo premio de la Lotería Nacional que correspondió a Alicante, ha sido vendido en la Administración que regenta don Alberto Cebreiros, en la calle de Altamira. Además de las 400 pesetas distribuidas en el Hotel Palace, juega una fuerte cantidad el establecimiento comercial "Camisería Benavent", que está abonada al número 22.087 desde hace 40 años. La entidad comercial juega cien pesetas, y el resto ha sido distribuido exclusivamente entre los dependientes del comercio y algunos amigos íntimos de la casa. Entre los afortunados se hallan Juan Furio, José Antonio Vidal Jordá, Antonio Gutiérrez, Mariano Sánchez, Francisco González, Vicente Benavent, Miguel Seguí Benavent, Moisés García Ripoll, Miguel Samper Grau, y Vicente Picó Clement. En el citado establecimiento reina la natural alegría.

También existe gran júbilo en la Redacción del periódico "Información" donde se juega el número 27.039, que ha sido agraciado con un premio de 150.000 pesetas, y que está muy repartido.—Cifra.

UN DECIMO DEL SEGUNDO EN LA CORUÑA

La Coruña, 22.—Un décimo completo del número 22.087 agraciado en el segundo premio del sorteo de hoy, lo juega Antonio Martínez Rozas, jefe de máquinas de la estación ferroviaria de Santiago, en esta capital. El señor Martínez Rozas se trasladó a Madrid el pasado mes y adquirió el décimo.

No dió cuenta a nadie de lo que jugaba, ni siquiera a su familia, y por ello no ofreció participación alguna. Tiene esposa y cinco hijos. Hoy siguió las incidencias del sorteo, pero abandonó el aparato receptor antes de que saliera el segundo premio. Al regresar a su casa, en la misma estación del ferrocarril, un compañero le dijo el número al que había correspondido el segundo premio enterándose entonces de su suerte.—Cifra.

MAS AGRACIADOS DEL SEGUNDO

Alicante, 22. —En Benidorm, han sido depositados dos décimos del número 22.087 del segundo premio del sorteo de hoy. Uno lo juega íntegro don Jaime Barceló, secretario del Pósito de Pescadores de aquella población, que es quien adquirió ambos décimos en Alicante. Hace dos días, la esposa del señor Barceló dió a luz un niño y, por la rapidez conque se presentó el alumbramiento, tuvo que ser asistida por la señora de don José Pérez. Agradecido el señor Barceló por este servicio, ofreció uno de los dos décimos a su vecino, ya que, en principio, pensaba jugar él sólo las 400 pesetas. A cada uno de estos señores les ha correspondido, pues, setecientas cincuenta mil pesetas.

El resto de los décimos está muy repartido en esta capital. Una enfermera, Teresa Capo, lleva 140 pesetas; el propietario de una camisería, Rodolfo Aieta, argentino, lleva otra importante cantidad, y el resto, en el Hotel Palace, como ya se ha dicho.

El cuarto está repartidísimo en Puerto Real

Puerto Real, (Cádiz), 22.—La serie del cuarto premio que correspondió a esta ciudad fué vendida en la única Administración de Loterías de Puerto Real, regentada por don Rodrigo Campos Alvarez; fueron adquiridos dos décimos del 24.008 por don Angel Fernández, hacendado, dos por don José Perea Tebar, gerente de la Cerámica "Virgen de Lourdes", que ha dado participaciones a sus empleados y obreros; uno por don Manuel del Olmo, que ha distribuido dos participaciones; uno por don Manuel Alfaro, exportador de frutos, que lo ha repartido en participaciones de cinco pesetas, dos por un establecimiento de comestibles, cuyo propietario se reservó 23 pesetas y las restantes las distribuyó en cantidades pequeñas y otro por don Ramón Zaldívar.

Como los décimos distribuídos por el establecimiento de comestibles, situado en las afueras de Puerto Real, en la carretera de Cádiz, a Madrid han sido repartidos entre gente muy humilde de la barriada, en participaciones de una, dos y tres presetas, el júbilo allí existente es extraordinario.

Se sabe que juega una participación de 25 pesetas el tesorero de Hacienda don Francisco Valverde y otras de 10 pesetas Antonio Palacios, Indalecio Dorado, Emilio Blanco, Fernando Peesi, Manuel Prieto, José Sabao Rodríguez, Juan Morales Olmedo, Antonio Rodríguez Gómez y Juan Jimeno. También juega una participación de 15 pesetas Miguel Rodríguez, una de 5 pesetas, el jefe de Policía y una de dos pesetas el ordenanza del Ayuntamiento.—Cifra.

UNA SERIE DEL CUARTO EN SAN SEBASTIAN

San Sebastián, 22.—En el sorteo de la Lotería celebrado hoy, esta capital ha sido favorecida con una serie del cuarto premio, vendida en la Administración de la Avenida de España, número 4 y regentada por el señor Lasheras. Se ignora quién o quiénes han sido los afortunados que juegan en el número 24.008. Se da la circunstancia de que el señor Lasheras se encuentra enfermo de gravedad y los reporteros no han podido obtener información sobre el particular.—Cifra.

OTRA SERIE DISTRIBUIDA POR UN BAR DE LARACHE

Larache, 22.—Una serie completa del cuarto premio ha sido distribuída por un bar de la calle de José Canalejas, en participaciones de cinco y diez pesetas, por lo que sus beneficios han alcanzado a numerosos vecinos.—Cifra.

AGRACIADOS BARCELONESES CON EL CUARTO

Barcelona, 22.—Poco después de salir premiado con los dos millones del cuarto, el número 24.008, los periodistas tuvieron conocimiento de que parte del mismo había sido adquirido en la administración de Valdés, por don Francisco Navarro, oficial administrativo de la Clínica de Salud "La Alianza", quien compró tres décimos, seiscientas pesetas, de las que repartió la mitad entre sus compañeros de trabajo.

NAVIDAD 1953
El mejor regalo que puede ofrecer a sus amigos, un selecto y variado surtido de fiambres, lo encontrará en
"Salchichería Sánchez"
Pollos trufados
Lacones trufados
Galantinas
Pattés
Rouladas
Pastel de ave
Pastel de jamón, etc., etc.
NO CONFUNDIRSE
"Salchichería Sánchez"
CALIDAD Y PRECIOS. MAYOR, 102